

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ; **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD,** ZEFERINO JUÁREZ MATA

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 VÍA

PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418, APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO UN TOTAL DE 31. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO SOLICITO Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUISIERA INICIANDO ESTA SEMANA, SI USTED LO PERMITIERA, OTORGÁRAMOS UN MINUTO DE SILENCIO POR TODAS LAS PERSONAS QUE FALLECIERON POR MOTIVO DEL COVID EN ESTA SEMANA Y BENDICIONES PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN AHORITA ESE PROBLEMA DE INFECCIÓN DEL VIRUS, EN ESPECIAL AL HERMANO DE LA PRESIDENTA DEL PARTIDO QUE REPRESENTO, EL PARTIDO MORENA, EL INGENIERO JAVIER PUGA LUEVANO, EL DOCTOR JAVIER PUGA LUEVANO, QUE FALLECIÓ ESTA SEMANA. SI ME PERMITIERA USTED UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A ÉL Y A TODAS LAS PERSONAS QUE FALLECIERON POR MOTIVO DEL COVID”.

POR LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO RAMIRO GONZÁLEZ. VAMOS A PEDIR QUE NOS PONGAMOS TODOS DE PIE Y A RENDIR UN MINUTO DE SILENCIO POR TODAS LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO ESTA SEMANA POR LA PANDEMIA DEL COVID”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSEN EN PAZ.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN SENTARSE”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN EL DIPUTADO MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. TOMA DE PROTESTA DE LOS CC. LIC. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES Y LIC. PEDRO CISNEROS SANTILLÁN, COMO CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
9. INFORME DE COMISIONES.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE ENTONAR EL HIMNO NACIONAL.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES**.

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU

LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*.

C. PRESIDENTA: “SE INFORMA QUE LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN POR LÍNEA VOTARON ECONÓMICAMENTE Y FUE CONSIDERADA SU VOTACIÓN”.

SE ANEXAN LAS REFERIDAS ACTAS

ACTA NÚMERO 207 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE 2020, CON LA ASISTENCIA DE 32 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020; ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020; ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN VIRTUD DE HABER SIDO CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD; FUE APROBADA LA DISPENSA

POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 10 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LA DISPENSA DE TRAMITE, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS EXPEDIENTES: 12089/LXXV, 12141/LXXV, 13085/LXXV, 13086/LXXV, 13088/LXXV, 13099/LXXV, 13101/LXXV, 13108/LXXV, 13123/LXXV, 13129/LXXV, 13135/LXXV Y 13139/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; 12721/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y 12849/LXXV, 12793/LXXV, 13383/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS.**

LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12089/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2017. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. A INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12141/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PRESA DE LA BOCA (FIPREBOCA), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2017. ACORDÁNDOSE POR APROBADO INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. PRESIDENTA FELICITÓ AL DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, POR SU CUMPLEAÑOS DESEÁNDOLE SALUD Y LARGA VIDA.

EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12721/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS 1 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ACORDÁNDOSE POR APROBADO INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL**

**CON 32 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ
EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 12849/LXXV, 12793/LXXV Y 13383/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA C. PRESIDENTA SEÑALÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS. EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MANIFESTÓ RESERVAR LOS ARTÍCULOS 27 Y 30 BIS 2 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE TRES ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO INTEGRAL DEL DICTAMEN PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL LOS CC. DIPUTADOS DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, EN LO PARTICULAR CON LOS ARTÍCULOS 27 Y 30 BIS 2, PIDIÓ FUESEN VOTADOS EN BLOQUE. **FUE APROBADO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.** SE DIERON POR APROBADOS LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO, **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITÓ SE EXHORTE A LOS LEGISLADORES PARA QUE UTILICEN DE MANERA DEBIDA Y CORRECTA EL USO DE CUBRE BOCAS, AGREGANDO QUE, SI NO LE ES POSIBLE EL USO DE ESTA MEDIDA NO SE LE PERMITA EL ACCESO AL RECINTO LEGISLATIVO. DANDO RESPUESTA LA C. PRESIDENTE A ESTA SITUACIÓN RECURRENTE, HACE UN LLAMADO A LOS LEGISLADORES A SER MÁS RESPONSABLES GUARDANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS DEBIDAS.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTE AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN** PARA

QUE DETENGA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL. ASIMISMO, EXHORTAR A LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO CONAGUA**, A FIN DE QUE GARANTICE EL RESPETO A LA LEGISLACIÓN, REGLAMENTOS Y NORMAS APLICABLES EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DEL ARROYO EL CAPITÁN Y QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL HASTA EN TANTO EL GOBIERNO MUNICIPAL EXHIBA LOS ESTUDIOS Y PERMISOS CORRESPONDIENTES Y SOBRE TODO GARANTICE EL RESPETO DEL CAUCE Y LA RIBERA DEL ARROYO EL CAPITÁN. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD CON 24 VOTOS.** ASIMISMO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** **ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA TRANSPARENTAR EL BONO DE GESTORÍA EN UN MICROSITIO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIPUTADAS IVONNE BUSTOS PAREDES, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. **SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL APROBAR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, FUE RECHAZADA POR 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE APROBABA PARA VOTARSE EN ESE MOMENTO. FUE RECHAZADA POR 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 21 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN EXHORTO AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EL ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, A QUE CON BASE AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU FRACCIÓN VII, ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, 11 DE LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPORCIONE UN LISTADO CON DETALLES DE TODOS LOS CONVENIOS QUE SE TENGAN VIGENTES CON LA FEDERACIÓN, EN TODA MATERIA AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE VIDA SILVESTRE QUE CORRESPONDA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y TODOS LOS ORGANISMOS O ENTES PÚBLICOS A SU CARGO O DE LOS QUE ES LÍDER DE SECTOR. SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPUTADAS CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.** **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. PRESIDENTA HIZO UN PARÉNTESIS, PIDIENDO HACER ORACIONES POR EL C. DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN SE ENCUENTRA INTERNADO DE GRAVEDAD POR EL VIRUS COVID-19.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA ATENDIÓ LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA, PARA INFORMAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN QUE ESTÁN POR REANUDARSE LAS ACTIVIDADES EN LA SALA ANEXA.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SEÑALAR QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 1º. DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, APRUEBA EMITIR LA DECLARATORIA PARA QUE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO SE LLEVEN A CABO DE MANERA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS CONJUNTAMENTE DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR MIENTRAS TANTO SUBSISTA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR VIRUS SAR-COV 2COVID19. SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA RECORDAR QUE EL PASADO 5 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA ESTATAL DEL POLICÍA, POLICÍA DE TRÁNSITO Y AGENTE INVESTIGADOR, FELICITÁNDOLOS POR SU DESEMPEÑO. ADEMÁS, SEÑALÓ QUE ESTA FECHA QUEDÓ INSTAURADA EN MEMORIA DE MARCELO GARZA Y GARZA, QUIEN FUERA EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES DE LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y FALLECIERA ESA MISMA FECHA, PERO DEL AÑO 2006 EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, SOLICITANDO UN MINUTO DE APLAUSOS.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 208 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE 2020, CON LA ASISTENCIA DE 27 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 12 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, EN REFERENCIA AL ASUNTO NÚMERO 7. SOLICITÓ DEJAR CONSTANCIA EN EL SENTIDO QUE QUEDARON DE REUNIRSE CON PERSONAL DE SALUD, PERO ÉSTOS NO ACUDIERON A LA JUNTA PROGRAMADA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LA DISPENSA DE TRAMITE, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS EXPEDIENTES: 13086/LXXV, 13088/LXXV, 13099/LXXV, 13101/LXXV, 13108/LXXV, 13123/LXXV, 13129/LXXV, 13135/LXXV Y 13139/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD.**

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13085/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.** **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13086/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.** **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13088/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. A INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13099/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. A INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13101/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DEL FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13108/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DEL FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO FLORES. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13123/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 AL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. A INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADO ROSA ISELA CASTRO FLORES. **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DIO LECTURA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13129/LXXV QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO POR**

UNANIMIDAD CON 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DIO LECTURA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13135/LXXV QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, DIO LECTURA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13139/LXXV QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADA ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LA DISPENSA DE TRAMITE, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS EXPEDIENTES: 13415/LXXV, 13509/LXXV Y 13566/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD.**

LA C. DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13415/LXXV, QUE CONTIENE QUE CONTIENE ESCRITO DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA “CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO” DE LA ZONA ESCOLAR NO. 62, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA EXPRESAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES QUE ESTÁN OCURRIENDO EN DICHO CENTRO, POR LO QUE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PROGRAMAR UNA MESA DE TRABAJO EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, UNA VEZ QUE CONCLUYA LA EMERGENCIA SANITARIA DE MANERA PRESENCIAL. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. - **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13509/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA CREAR LA GALERÍA DE LA MUJER DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS C. DIPUTADOS ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13566/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE QUE SE REALICE UN ESTUDIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA QUE SE CONTINÚE OTORGANDO LAS BECAS A LOS ATLETAS QUE SE LES CANCELÓ ESTE APOYO; ASÍ MISMO SE SOLICITA AL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE QUE RINDA INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE ATLETAS CON BECA ACTUALMENTE Y SE INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE BECAS CANCELADAS Y CUANDO SE RESTABLECERÁN LAS BECAS CANCELADAS. ACORDÁNDOSE POR APROBADO. INTERVINO A FAVOR EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ-. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL C.P. JORGE G. GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE UNA EXHAUSTIVA AUDITORÍA AL GOBIERNO CENTRAL, ORGANISMOS PARAESTATALES Y AUTÓNOMOS ASÍ COMO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TODOS LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA COMBATIR LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS 2 (COVID-19). INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPUTADAS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIPUTADO HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO PARA SEÑALAR Y DENUNCIAR ACTOS ILEGALES Y VIOLENCIA DE GÉNERO POR LA DISPARIDAD QUE HA DEMOSTRADO ESTE ÓRGANO Y CONDENARON QUE AL DÍA DE HOY EL TRIBUNAL SE COMPONGA DE CINCO HOMBRES Y NINGUNA MUJER. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIPUTADOS CLAUDIA TAPIA CASTELO, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, LA CUAL FUE DESECHADA POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 13 VOTOS EN ABSTENCIONES.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SEP), ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE SE DESARROLLEN ESTRATEGIAS A EFECTO DE QUE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES, PUEDAN ACCEDER A

CLASES EN LÍNEA, CON LAS ADECUACIONES RAZONABLES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE CONTINÚEN CON SU EDUCACIÓN. ASIMISMO, QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, ESTABLEZCAN UN MODELO DE CAPACITACIÓN CONSTANTE DE LOS MAESTROS, EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y AL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 15 DÍAS HÁBILES SE SUSCRIBAN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS DE SUBROGACIÓN CON LAS ENTIDADES QUE MATERIALMENTE LOS VIENEN EJERCIENDO, SOLICITANDO QUE UNA VEZ LO ANTERIOR SEA DEBIDAMENTE INFORMADO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SUSPENDIÉNDOSE MIENTRAS TANTO LAS TRANSFERENCIAS DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS Y PENSIONISTAS DESTINADOS AL SEGURO DE ENFERMEDADES Y MATERNIDAD. ADICIONADO A LO ANTERIOR, SE REALICEN TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DESTINADAS A LA DEBIDA VIGILANCIA, TRANSPARENCIA Y AUDITORÍA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE SUBROGACIÓN SEÑALADOS. INTERVINO A FAVOR Y CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SIENDO APROBADO POR EL PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LA C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. INTERVINO A FAVOR Y CON PROPUESTA EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

DEBIDO A QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL AMPLIARLO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO DEL PUNTO DE ACUERDO. A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL EXHORTO CONCRETO. FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS.- **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 27 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON LA ASISTENCIA DE 31 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; LA C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL C. DIPUTADO JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN MINUTO DE APLAUSOS POR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL EX DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ Y EL C. EDUARDO QUINTANILLA DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL “LA BANQUETA SE RESPETA”.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 10 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA C. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ LA LECTURA DE LOS ASUNTOS NÚMERO 3 y 4. ASIMISMO PIDIÓ COPIA DE ÉSTOS. LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO NÚMERO 4.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ DEJAR A OPCIÓN DEL DIPUTADO SI SE RECIBE FÍSICAMENTE O SE DA LECTURA PARA DAR MAYOR CELERIDAD A LA SESIÓN.

LA C. DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 3 Y 4.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL

**ESTADO DE NUEVO LEÓN.- FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS.
ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. PRESIDENTA FELICITÓ A LA C. DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, POR SU CUMPLEAÑOS.

EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES 13395/LXXV, 13407/LXXV, 13428/LXXV, 13429/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; 13447/LXXV, 13499/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y 13446/LXXV 13490/LXXV DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; Y 13277/ Y 13357/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD.**

EL C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO: 13395/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CREAR UNA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO. ACORDÁNDOSE POR APROBADO.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, **SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.** INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. MANUEL DE LA O CAVAZOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGAN A BIEN PERMITIR EL ACCESO A LOS CENTROS DE ENTRETENIMIENTO, QUE RECIÉN FUERON AUTORIZADOS A REANUDAR SUS ACTIVIDADES, A TODAS AQUELLAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE POR VOLUNTAD PROPIA Y BAJO SU LIBRE ALBEDRÍO QUE LES OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DECIDAN ACUDIR A DICHOS LUGARES. SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPUTADAS ITZEL

SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. EL C. DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, PIDIÓ AGREGAR AL EXHORTO EL QUE SE LES PERMITA LA ENTRADA TAMBIÉN A LOS GIMNASIOS MUNICIPALES, SIENDO ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **SE SOMETIÓ A VOTACIÓN UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO FLORES, SOLICITANDO AGREGAR EN EL EXHORTO LOS PARQUES RECREATIVOS, EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA COMENTÓ QUE ESO ES PARTE DE LA VIDA PROPIA, PÚBLICA Y PRIVADA, SIENDO DESECHADA LA PROPUESTA. INTERVINO A FAVOR LA C. DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ. FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXPRESAR EN NOMBRE DE SU BANCADA UN RECONOCIMIENTO A LA PRESELECCIÓN DE DIEZ MUJERES JURISTAS, PARA ELEGIR DE ENTRE ELLAS A QUIEN HABRÁ DE OCUPAR LA VACANTE QUE DEJARÁ LA MAGISTRADA MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA, EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SEÑALANDO QUE SEGUIRÁN PUNTUALMENTE CADA UNA DE LAS VACANTES REGISTRADAS HASTA COMPLETAR LAS SIETE MAGISTRATURAS QUE CORRESPONDEN POR DERECHO, A LAS MUJERES JURISTAS DE NUESTRA ENTIDAD.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD, EL DR. MANUEL DE LA O CAVAZOS PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA EFECTUAR UN OPERATIVO PERMANENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE DETECTAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE PRESENTEN SÍNTOMAS DE COVID U OTRA ENFERMEDAD Y QUE SEAN CANALIZADOS A LOS HOSPITALES DEL ESTADO PARA SU DEBIDA ATENCIÓN MÉDICA. SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA C. DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBAN OTORGAR UN APOYO Y RECONOCIMIENTOS A LOS JÓVENES QUE PARTICIPARON EN EL CONCURSO INTERNACIONAL DE MATEMÁTICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS; LOS ESTUDIANTES: MAXIMILIANO SÁNCHEZ GARZA, EDUARDO ALEJANDRO CASTILLO AGUILAR, ALEJANDRO CASTILLO AGUILAR, ÁNGEL ALEJANDRO ALEMÁN ALEGRE, ASÍ COMO A LA PROFESORA LILIA ALANÍS POR EL IMPORTANTE LIDERAZGO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. SOLICITÓ SEA VOTADO EN

ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ACUERDO. LA C. DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ PIDIÓ QUE SE INCLUYA EN EL RESOLUTIVO QUE SE AGREGUE A LA COCRI. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR EL C. DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD, AQUELLOS AYUNTAMIENTOS QUE A LA FECHA NO HAN EFECTUADO LA HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLAN CON EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REALICEN LOS CAMBIOS NECESARIOS A SU REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE SU CONTENIDO ESTÉ ACORDE A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LOS AVISOS DE RIGOR**

LA C. DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN EXHORTO AL LIC. MIGUEL B. TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUE CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 160 Y 384 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESISTA DEFINITIVAMENTE DE LA REMODELACIÓN DEL PARQUE BOSQUES DEL VALLE EN SU PROYECTO ACTUAL, Y ELABORE UN PLAN INTEGRAL PARA RESTAURARLO A SU VERSIÓN ORIGINAL, DONDE SE GARANTICE EL EQUILIBRIO Y BALANCE DE LOS ESCURRIMIENTOS HÍDRICOS DE LA ZONA, Y QUE LE COMPARTA A ESTA SOBERANÍA DICHOS DOCUMENTOS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN EXHORTO AL ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO A QUE CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS APARTADOS A Y B DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 8° DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON BASE A LOS ARTÍCULOS 160, 373 Y 384 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORDENE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PARQUE BOSQUES DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A RAÍZ DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL MISMO Y DEFINA SI HUBO VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EN SU CASO, ACTÚE EN CONSECUENCIA. SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIARLO HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON LAS INTERVENCIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.- **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL C. DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN EXHORTO AL ENCARGADO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON CATEGORÍA DE MONUMENTO NATURAL, Y DENOMINADA CERRO DE LA SILLA, EL C. SADOT EDGARDO ORTIZ HERNÁNDEZ, A QUE REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SU PROGRAMA DE MANEJO, MANTENIENDO LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA LA CONSERVACIÓN DE SU BIODIVERSIDAD Y CONSIDERANDO COMO ESTRATÉGICO EN EL PROCESO LA REDEFINICIÓN DE LA SUB ZONIFICACIÓN PARA EL USO PÚBLICO Y TURÍSTICO, BAJO CRITERIOS QUE NO SEAN AMENAZA A LA INTEGRIDAD DEL ESPACIO PROTEGIDO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A QUE DEFINAN MECANISMOS PARA LA ARTICULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, CON EL FIN DE QUE SE HAGA UN MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES QUE SE GENERAN EN LAS ZONAS DE VISITACIÓN DE ESTA MONTAÑA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE MAYOR VIGILANCIA EN LA ZONA, BAJO EL RESPETO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y ATRIBUCIÓN EN ESTE RUBRO Y LOS OBJETIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA. DE IGUAL MANERA SE EXHORTA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LA SITUACIÓN DEL COBRO DE LA ENTRADA A LAS CASCADAS DENOMINADAS “RINCÓN DE LA SIERRA” Y A SU VEZ INFORME SOBRE EL NOMBRE DEL PRESENTE PROPIETARIO O PROPIETARIOS DE DICHO BIEN INMUEBLE Y LA FECHA DE SU PRESUNTA ADQUISICIÓN. SOLICITÓ SEA VOTADO EN ESE MOMENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS CC. DIPUTADAS ROSA ISELA CASTRO FLORES Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA PIDIENDO SUSCRIBIRSE A LA MISMA, SIENDO ACEPTADA POR EL PROMOVENTE. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LILIA PERALES REYES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 13626/LXXV QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y BOSQUES URBANOS, SEA INTEGRADA EN LA AGENDA MÍNIMA DEL CONGRESO.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ABELARDO JORGE MARTÍNEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TECNO ECOLÓGICO, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE CITE A COMPARCER AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS QUE PODRÍAN RESULTAR EN LA COMISIÓN DE UN PRESUNTO DELITO EN EL CORREDOR ECOVÍA. **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 80 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. GUSTAVO C. TREVIÑO VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA DE QUE SI LA DEPENDENCIA A SU CARGO A IMPLEMENTADO O SE ENCUENTRA IMPLEMENTANDO MECANISMOS Y ESTRATEGIAS QUE DERIVEN EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT DEL OSO NEGRO AMERICANO EN NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 877 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LUIS IGNACIO NEVÁREZ OLIVARES, DIRECTOR DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A LLEVAR A CABO UNA ESCULTURA EN BRONCE DEL MÚSICO CELSO PIÑA ARVIZU.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 790 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. SANJUANITA GUERRERO NEAVES, MEDIANTE EL CUAL HACE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA EL CASO DE FALTANTE DE CONVENIO DE SUBROGACIÓN DE LOS SERVICIO MÉDICOS Y NEGACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA A AGREMIADOS DE LA SECCIÓN 50.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
8. OFICIO SIGNADO POR LA C. SILVIA FRAGA VILLALPANDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN EXHORTO AL ISSSTELEON PARA QUE CUMPLA CON LA LEY Y FIRME LOS CONVENIOS DEL SERVICIO MÉDICO CON LOS SUBROGADOS DE FACTO.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, UNDÉCIMA SALA UNITARIA PENAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RENUNCIA, VOLUNTARIA E IRREVOCABLE, LA CUAL, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, DEBERÁ SURTIR EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

10. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN SOLICITUD DE EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE LEGISLE EN MATERIA ECONÓMICA Y MODIFIQUE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE ESTABLEZCA LA POSIBILIDAD DE DEDUCIR EL 50% DEL CONSUMO DE ALIMENTOS EN LOS RESTAURANTES.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA APLICAR DE MANERA CORRECTA LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 791 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCULTURA EN BRONCE DEL MÚSICO CELSO PIÑA ARVIZU, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, QUE DICHA SOLICITUD LE COMPETE AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES EN N.L., DENOMINADO CONARTE.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 790 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, OLGA VILLAREAL MORALES, JORGE OBED MURGA CHAPA Y PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, REGIDORES Y REGIDORAS DEL MUNICIPIO

DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES SOBRE LA APROBACIÓN HECHA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, DE DIVERSOS EXPEDIENTES OTORGADOS EN COMODATO Y PERMUTA.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA BASE DUODÉCIMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 1/2020 PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, TERTIA DE CANDIDATAS QUE FUERON SELECCIONADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA OCUPAR LA VACANTE QUE SE PRODUCIRÁ EN AQUEL CARGO.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JESÚS MARTÍN LARA REYES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA DISPOSICIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES, RESOLUCIONES, DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS, LAUDOS, EJECUTORIAS O SUSPENSIONES JUDICIALES Y EXPEDIENTES QUE HAYAN CAUSADO EJECUTORIA, DEBERÁN PERMITIRSE SU ACCESO EN VERSIONES PÚBLICAS.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y VALERIA GUERRA SILLER, SINDICA SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE AUTORICE CELEBRAR UNA O MÁS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO PARA DESTINARLO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA POR HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS, FINANCIAMIENTO QUE DEBERÁ ADQUIRIR BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL O BIEN CONTRATAR DICHO MONTO SIN EL APOYO FINANCIERO DEL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO LO HAGA EN MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

18. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 311 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PENSIÓN ALIMENTICIA.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE NO SE LE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO HASTA POR 400 MILLONES DE PESOS AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE TURNADO EN EL ASUNTO 17 Y QUE FUERA TURNADO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE COPIA DE LOS DOS ÚLTIMOS EXPEDIENTES QUE LEYÓ LA DIPUTADA SECRETARIA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO, SE LE PIDE A LA SECRETARIA HAGA LLEGAR LOS DOS EXPEDIENTES A LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, QUE ESTÁ SOLICITANDO”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **TOMA DE PROTESTA DE LOS CC. LIC. JOSÉ ANTONIO**

**GUTIÉRREZ FLORES Y LIC. PEDRO CISNEROS SANTILLÁN, COMO
CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS DIPUTADOS: ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, IVONNE BUSTOS PAREDES, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, PARA QUE SE SIRVIERAN TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL A LOS CC. LIC. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES Y LIC. PEDRO CISNEROS SANTILLÁN, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY COMO CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO. MUCHAS GRACIAS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: “MUY BUENOS DÍAS, CIUDADANOS LICENCIADO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES Y LICENCIADO PEDRO CISNEROS SANTILLÁN, SE LES HA DESIGNADO A USTEDES POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 63 INCISO 26º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LE PREGUNTO: *¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO QUE SE LES HA CONFERIDO?*”.

C. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES: “SI PROTESTO”.

C. PEDRO CISNEROS SANTILLÁN: “SI PROTESTO.”

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIERES ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. MUCHAS FELICIDADES”. (APLAUSOS)

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN PARA DESPEDIR A NUESTROS NUEVOS COMPAÑEROS CONSEJEROS, EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ FLORES Y LICENCIADO PEDRO CISNEROS SANTILLÁN, A LAS DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, IVONNE BUSTOS PAREDES, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, NO SIN ANTES FELICITARLOS Y DESEARLES MUCHO ÉXITO EN SU NUEVA FUNCIÓN”. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO. (APLAUSOS)

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

C. PRESIDENTA: “SOLICITAMOS A LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN CONECTADOS POR VÍA ZOOM, POR FAVOR PERMANEZCAN CON SUS ROSTROS EN LA PANTALLA AL MOMENTO DE LAS VOTACIONES, PORQUE APARECE ÚNICAMENTE SU NOMBRE O UNA FOTOGRAFÍA. SE REQUIERE QUE APAREZCA SU ROSTRO EN LA PANTALLA PARA CONSIDERAR LA ASISTENCIA”.

C. SECRETARIA: “PRESIDENTA, HAY 23 DIPUTADOS EN PLENO Y 6 DIPUTADOS EN PLATAFORMAS, DE HECHO, SE INCORPORÓ A LAS PLATAFORMAS DIGITALES LA DIPUTADA JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS”.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, LA C. PRESIDENTA, REANUDÓ LA SESIÓN, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES

DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13407/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMERO 13428/LXXV, 13429/LXXV Y 13500/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; 13447 13499/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y 13466 13490/LXXV DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; 13277/LXXV Y 13357/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; 12107/LXXV Y 13098/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA **DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 11-ONCE DE MARZO DEL 2020-DOS

MIL VEINTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13407/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU NUMERACIÓN DEL ARTÍCULO 14; Y EL ARTÍCULO 30 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES, QUE, CONFORME A LA ONU MUJERES, SEÑALA QUE ESTE AÑO 2020 LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LA IGUALDAD DE GÉNERO HAN COBRADO MÁS PROTAGONISMOS. QUE HAN TRANSCURRIDO VEINTICINCO AÑOS DESDE LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING, PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. REFIEREN QUE DESDE LA HUELGA SEXUAL DE LAS MUJERES DE LIBERIA QUE ALLANÓ EL CAMINO HACIA LA PAZ, EL "DÍA LIBRE DE LAS MUJERES" EN ISLANDIA PARA RECLAMAR LA IGUALDAD ECONÓMICA HASTA LA REPERCUSIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO #METOO, LA HISTORIA NOS ENSEÑÓ QUE EL CAMBIO ES POSIBLE. PASO A PASO LA MUJER SE HA ABIERTO LA BRECHA PARA LOGRAR LA JUSTICIA SOCIAL, LA IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUALQUIER ÁMBITO, ASÍ COMO EL QUE SE LE GARANTICEN SUS DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA. ACTUALMENTE MÉXICO TIENE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE SE HA IDO INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, MISMO QUE HA OCASIONADO QUE EL SISTEMA DE JUSTICIA, ASÍ COMO DE SEGURIDAD HA TENIDO QUE IRSE TRANSFORMANDO PARA PODER COMBATIR A LOS "ORGANISMOS" DELINCUENCIALES QUE HAN DAÑADO LA PAZ Y ESTABILIDAD DE LOS SERES HUMANOS. AGREGAN QUE, EL DÍA DE 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ANTE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS MUJERES EN NUESTRA SOCIEDAD DECIDIERON ORGANIZAR EL PARO NACIONAL DENOMINADO "EL 9 NINGUNA SE MUEVE" PRINCIPALMENTE COMO RESPUESTA A LOS FEMINICIDIOS CONTRA INGRID ESCAMILLA Y LA NIÑA "FÁTIMA" QUE ANTES DE SER ASESINADAS SUFRIERON GRAVES DAÑOS Y ACTOS DE VIOLENCIA SEXUAL O CORPORAL. ES PORQUE ELLO QUE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

BUSCA UNA REFLEXIÓN DE VALORAR A LA MUJER EN SU AUSENCIA, ASÍ COMO UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN ACCIONES PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR CUALQUIER DELITO O CONDUCTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SEÑALAN QUE CONFORME A LA TENDENCIA QUE SE EXPONE A TRAVÉS DEL SECRETARIADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSFORMANDO EL NÚMERO DE VÍCTIMAS A PORCENTAJE, PODEMOS OBSERVAR QUE SE HA INCREMENTADO HASTA MÁS DEL 100% DE 2015 A 2018; POR ELLO, EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 SE DICTÓ LA DECLARATORIA DE ALERTA DE GÉNERO, A PESAR DE LO CUAL EN 2018 SE ALCANZÓ UNA TASA DE 2.8 MUERTES POR CADA CIEN MIL MUJERES Y 79 ASESINATOS DE MUJERES; ESTA CIFRA REPRESENTA CASI EL TRIPLE DE LA REGISTRADA ANTES DEL 2008, POR LO QUE SU INCIDENCIA CONTINÚA SIENDO PREOCUPANTEMENTE ALTA. MENCIONAN QUE EL PASADO 17 DE DICIEMBRE DE 2017 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO ÓRGANO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO PARA LA INVESTIGACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO, ASÍ MISMO EL PODER LEGISLATIVO EN ESE MISMO AÑO REFORMÓ EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, DONDE EL 05 DE MAYO DE 2017 SE PUBLICÓ LA REFORMA PARA INTEGRAR LA FIGURA Y DEFINICIÓN DEL FEMINICIDIO COMO DELITO AUTÓNOMO EN NUESTRO ESTADO. CON LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL PRECEDENTE DE LA INTEGRACIÓN EN LA LEGISLACIÓN PENAL DEL FEMINICIDIO, DECIDIÓ EL PODER LEGISLATIVO CREAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS, MISMA QUE TIENE LA FACULTAD PARA ATENDER DICHA CONDUCTA TAL LO MARCA EL CÓDIGO EN MENCIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, EXPONEN QUE A NIVEL FEDERAL LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA FUE EXPEDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 20 DE DICIEMBRE DE 2018 E INICIOS DE 2019 FUE APROBADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA LA DESIGNACIÓN DE ALEJANDRO GERTZ MANERO COMO EL PRIMER FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA. CONCLUYEN, SEÑALANDO QUE EN DICHA FISCALÍA GENERAL CONFORME A SU LEY ORGÁNICA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 14, NO CUENTAN CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN

FEMINICIDIOS, ES POR LO QUE PROPONEN SU CREACIÓN EN LA MISMA. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA PRESENTE PROPUESTA, ENCONTRAMOS QUE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES ES, POR UNA PARTE, ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 14 DE LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL, A FIN DE CREAR EN SU ESTRUCTURA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER. AUNADO A LO ANTERIOR PROPONEN ADICIONAR A LA MISMA LEY, UN ARTÍCULO 30 BIS CON CUATRO FRACCIONES, A FIN DE ESTABLECER LAS FUNCIONES QUE TENDRÁ BAJO SU CARGO LA NUEVA FISCALÍA, COMO LA INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN CÓDIGO PENAL FEDERAL DENTRO DEL CAPÍTULO DECIMOQUINTO, ASÍ COMO DE LOS CAPÍTULOS, V Y VIII DEL TÍTULO DECIMONOVENO Y, EN GENERAL, LOS DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE MUJERES. SE CONSIDERA PERTINENTE LA REFORMA PROPUESTA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CREAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER, PUES ANTE LA GRAVEDAD QUE REGISTRA EL AUMENTO DE FEMINICIDIOS SE REQUIEREN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATAS QUE INHIBAN ESTE Y OTROS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES. SIN EMBARGO, POR TRATARSE DE UNA REFORMA A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN SEGUNDA INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE

CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN **“LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL”**, POR LO TANTO ENCONTRAMOS QUE NUESTRA COMPETENCIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRAN CIRCUNSCRITOS ÚNICAMENTE EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL. AHORA BIEN, SEGÚN LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES Y DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B) DEL ARTÍCULO ANTES CITADO LA COMISIÓN CUENTA CON LA FACULTAD DE **“INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LEYES QUE A ESTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN”** POR LO TANTO, CONTAMOS CON LA POTESTAD DE INICIAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMAS O DEROGACIÓN DE LAS LEYES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN ALTERAR EL FONDO DEL DECRETO PROPUESTO EN LA INICIATIVA POR LOS PROMOVENTES Y SOLO POR TÉCNICA LEGISLATIVA, SE SUSTITUYE EL NÚMERO DEL ARTÍCULO 30 BIS, POR EL 29 BIS, A FIN DE CUMPLIR CON EL ORDEN DESCRIPTIVO DE LAS FUNCIONES DE LAS FISCALÍAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO**

ARTÍCULO PRIMERO. LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO: SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU NUMERACIÓN DEL ARTÍCULO 14; Y EL ARTÍCULO 29 BIS, A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14.

I. A V.

- VI. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER;**
- VII. FISCALÍA ESPECIALIZADA DE ASUNTOS INTERNOS;**
- VIII. COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PENAL;**
- IX. COORDINACIÓN DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN;**
- X. COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN;**
- XI. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL;**
- XII. CENTRO DE FORMACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA;**
- XIII. ÓRGANO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS; Y**
- XIV. LAS FISCALÍAS, ÓRGANOS O UNIDADES QUE DETERMINE LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL, A TRAVÉS DE ACUERDOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO Y ACORDE CON EL PLAN DE PERSECUCIÓN PENAL.**

ARTÍCULO 29 BIS. FUNCIONES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER.

LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER TENDRÁ BAJO SU CARGO LA INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN CÓDIGO PENAL FEDERAL DENTRO DEL CAPÍTULO DECIMOQUINTO, ASÍ COMO DE LOS CAPÍTULOS, V Y VIII DEL TÍTULO DECIMONOVENO Y, EN GENERAL, LOS DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE MUJERES, TENIENDO COMO ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS:

- I. VIGILAR QUE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES, DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN A SU MANDO, SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS, EL ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;**
- II. PROPORCIONAR A OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS LA INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA QUE SOLICITEN, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y NORMAS INSTITUCIONALES;**
- III. FORMULAR PROPUESTAS PARA LOGRAR LA COOPERACIÓN CON DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES Y PRIVADOS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS FUNCIONES DE SU RESPONSABILIDAD; Y**
- IV. PREVIO ACUERDO DEL FISCAL GENERAL, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES Y LOCALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** LOS CASOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO SERÁN RESUELTOS EN LAS UNIDADES A LAS QUE ESTÁN ADSCRITOS, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES AL MOMENTO DE SU INICIO. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE ADSCRIBAN A NUEVAS UNIDADES PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN

FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER. **TERCERO.** LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS PARA HACER LAS MODIFICACIONES A SU REGLAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO.

ARTÍCULO SEGUNDO. REMÍTASE A LA CÁMARA DE SENADORES EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, UN ABRAZO GIGANTE A CADA UNO DE USTEDES. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y DE NUESTRA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO AGRADEZCO, PRIMERAMENTE, A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN POR HABERLE DADO EL CURSO ADECUADO Y A TIEMPO SOBRE ESTA INICIATIVA DE LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA DE FEMINICIDIOS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA DE LA REPÚBLICA. NOS FALTA MUCHO POR HACER, COMPAÑEROS, NOS FALTA MUCHO POR AVANZAR, SABEMOS QUE AÚN HAY MUJERES QUE SON VIOLENTADAS, SON ASESINADAS, LO SABEMOS, OCURRE DÍA CON DÍA. Y LAS NOTICIAS NO NOS DEJAN MENTIR, ¿VERDAD? AHÍ ESTÁN LOS CASOS DONDE LAS MUJERES SON ASESINADAS, SON MALTRATADAS Y ESTO ES UNA MÁS, UNA DE LAS INICIATIVAS, PUES VAYA, QUE NOS VAN A LLEVAR A QUE HAYA JUSTICIA PARA NUESTRAS MUJERES EN TODO EL PAÍS, NO SOLAMENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMOS PRECURSORES DE LAS INICIATIVAS DE JUSTICIA PARA NUESTRO PUEBLO.

ENTONCES, AGRADEZCO A LA COMISIÓN, A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE LA CONFORMAN. HONORABLE ASAMBLEA, LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE DICHA INSTITUCIÓN COMO ÓRGANO PÚBLICO AUTÓNOMO DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO A CARGO DE LA FUNCIÓN DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. EN DÍAS PASADOS PRESENTÉ UNA INICIATIVA TURNADA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 13047, EN EL CUAL SE PROPONE ADICIONAR LA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU NUMERACIÓN DEL ARTÍCULO 14 Y EL ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA INTENCIÓN DE CREAR DE MANERA PERMANENTE COMO PARTE DE LA ESTRUCTURA DE DICHO ENTE UN ÁREA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS CON MUJERES COMO ES EL FEMINICIDIO, UN GRAVE PROBLEMA QUE VIVIMOS EN TODOS LOS ESTADOS DE NUESTRO QUERIDO MÉXICO. COMO ANTECEDENTE, TENEMOS QUE EN NUESTRA ENTIDAD YA EXISTE UN ÁREA ESPECIALIZADA PARA ATENDER ESTOS CASOS, RECORDEMOS QUE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA DISPONE DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS CONTRA LAS MUJERES. DADA LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA SIMILAR A NIVEL FEDERAL. SIENDO ASÍ, ES MENESTER ESTABLECER LAS FUNCIONES QUE TENDRÍA BAJO SU CARGO LA NUEVA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER, CONSIDERO QUE ÉSTAS SON: LA INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL DENTRO DEL CAPÍTULO DÉCIMO QUINTO, ASÍ COMO DE LOS CAPÍTULOS 5 Y 8 DEL TÍTULO DÉCIMO NOVENO Y EN GENERAL LOS DELITOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE MUJERES, AGREGANDO ADEMÁS QUE AL ESTABLECER UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE ESTE TIPO PONDREMOS EN

ACCIÓN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN ADECUADAMENTE LOS DELITOS DE FEMINICIDIOS QUE SE REFUERCEN LOS PROTOCOLOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD INMEDIATA, QUE TERMINE CON ESTO Y OTROS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE LAS MUJERES. POR ÚLTIMO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE DEBEMOS CONTRIBUIR A QUE NIVEL ESTATAL Y FEDERAL SE TENGAN FISCALÍAS ESPECIALIZADAS Y PREPARADAS QUE ACTÚEN CON AGILIDAD Y PROMUEVAN LA PROFESIONALIZACIÓN DE SUS INTEGRANTES. DADA LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN QUIENES ESTÁN OPERANDO EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y ASÍ MISMO TENEMOS QUE CONTAR CON UNA BUENA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS ACTIVIDADES ESTÁN RELACIONADAS CON EL COMBATE A ESTOS DELITOS Y ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE VER CON LA PREVENCIÓN Y CON LA DENUNCIA. MEDIANTE ESTA INICIATIVA SE REFORMA Y SE PRETENDE A CONTRIBUIR MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INVESTIGACIONES Y AGILIZAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES QUE SEAN VÍCTIMAS DE LOS DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. NI UNA MÁS COMPAÑEROS, VAMOS A SEGUIR ADELANTE, JUNTOS POR JUSTICIA POR NUESTRAS MUJERES DE NUESTRO PAÍS. UN ABRAZO GIGANTE Y LOS INVITO A DARNOS EL VOTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, SE AGREGÓ EL VOTO DE LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13407/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PREVIAMENTE A LA LECTURA DEL DICTAMEN EL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. FELICIDADES POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTA PRIMERA SESIÓN HÍBRIDA, TODO UN ÉXITO, Y UN SALUDO A LOS COMPAÑEROS QUE NOS VEN DESDE CASA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13428/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 02 DE ABRIL DE 2020-DOS MIL VEINTE, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13428/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO DE LA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2005 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO

FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, LA SITUACIÓN CAÓTICA QUE SE ENCUENTRA INMERSO EL PLANETA, NUESTRO TERRITORIO NACIONAL Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE NO ES AJENO A LOS TERRIBLES ESTRAGOS PROPICIADOS POR LA PROPAGACIÓN DEL BROTE POR VIRUS COVID-19 CONOCIDO POR EL CORONAVIRUS. ANTE ESTA SITUACIÓN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARÓ PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), COMO UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL Y SE AVOCO A EMITIR UNA SERIE DE RECOMENDACIONES PARA SU CONTROL. AÑADE, QUE SE LE DENOMINA PANDEMIA A LA PROPAGACIÓN MUNDIAL DE UNA NUEVA ENFERMEDAD, Y SE PRODUCE CUANDO SURGE UN NUEVO VIRUS GRIPAL QUE SE PROPAGA POR EL MUNDO Y LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS NO TIENEN INMUNIDAD CONTRA ÉL. EN NUESTRO PAÍS, EL TEXTO DEL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XVI, BASES 2A. Y 3A. DE LA CARTA MAGNA ESTABLECE, QUE, EN CASO DE EPIDEMIAS DE CARÁCTER GRAVE O PELIGRO DE INVASIÓN DE ENFERMEDADES EXÓTICAS EN EL PAÍS, LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL TENDRÁ OBLIGACIÓN DE DICTAR INMEDIATAMENTE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS INDISPENSABLES; PARA LO CUAL EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2020, ACORDÓ QUE SE RECONOCE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN MÉXICO COMO UNA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ACORDÁNDOSE POR LA AUTORIDAD FEDERAL SANITARIA SUSPENDER TEMPORALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE INVOLUCREN LA CONCENTRACIÓN FÍSICA, TRÁNSITO O DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE ACUERDO Y HASTA EL 19 DE ABRIL DEL 2020. SEÑALA QUE LAMENTABLEMENTE HASTA EL DÍA HOY, LA PANDEMIA

CONTINUA SIN CONTROL TAN ES ASÍ QUE LA MISMA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD ESTABLECIÓ A NUESTRO PAÍS DENTRO DEL PARÁMETRO DE FASE DOS, QUE ES PROVOCADA POR LA DISPERSIÓN COMUNITARIA DEL VIRUS, EN LA QUE LAS PERSONAS SE CONTAGIAN UNAS A OTRAS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HAYAN SALIDO O NO DEL PAÍS, EN LA QUE SE COMIENZAN A APLICAR LOS PROTOCOLOS DE AISLAMIENTO, REGULARMENTE SE DECLARA UNA CUARENTENA. AHORA BIEN, ESTA SITUACIÓN ATÍPICA E INESPERADA HA GENERADO UN TEMOR FUNDADO Y GENERALIZADO ENTRE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, DADAS LAS MÚLTIPLES NOTAS PERIODÍSTICAS QUE DÍA A DÍA DAN CUENTA DE LA GRAVEDAD DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE NOS ENCONTRAMOS INMERSOS, ESTE PÁNICO HA PROPICIADO PÉRDIDAS MILLONARIAS, PUES SE HA SEMI PARALIZADO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE BIENES Y SERVICIOS, Y POR ENDE SE AFECTA LA FALTA DE LIQUIDEZ QUE RECAERÁ EN MÚLTIPLES DESPIDOS LABORALES. EXPRESA QUE SE ESTÁ GENERANDO UN EFECTO DOMINÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES VINCULADAS EN LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES DE LAS PARTES QUE FUERON ADQUIRIDAS CON ANTERIORIDAD DE ESTE BROTE, POR LO QUE ES IMPRESCINDIBLE ESTABLECER LAS BASES PARA ARGUMENTAR QUE LA SITUACIÓN POR LA QUE ACTUALMENTE ESTÁ ATRAVESANDO EL PAÍS ES UNA SITUACIÓN DE CASO FORTUITO, EN LA QUE SE APLICARÁ EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ TAL SITUACIÓN Y A PARTIR DE CUÁNDO SE JUSTIFICARÍA LA MODIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, SI FUERE PROCEDENTE, EN LA QUE DEBERÁ ANALIZARSE A DETALLE CADA RELACIÓN JURÍDICA, LA CONDUCTA DE LAS PARTES, CORROBORACIÓN DE DECLARATORIAS O DECRETOS GUBERNAMENTALES, ENTRE OTROS ACTOS Y HECHOS JURÍDICOS RELEVANTES. AGREGA QUE EL CASO FORTUITO ES ENTENDIDO COMO LA IMPOSIBILIDAD DEL DEUDOR DE PODER ANTICIPAR LA SITUACIÓN PARA EVITARLA, Y QUE HAYA GENERALIDAD, LO QUE SE REFIERE A QUE NINGUNA PERSONA, EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS, PODRÍA HABER EVITADO EL EVENTO CONSIDERADO COMO TAL. DADO LA COMPLEJIDAD Y GRAVEDAD QUE, EN MATERIA DE SALUD, ECONÓMICA, JURÍDICA Y SOCIAL INCIDE EN LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS-CONTRACTUALES EN LOS NEGOCIOS Y

ENTRE DE LAS PARTES, SE REFLEXIONA LA NECESIDAD INELUDIBLE DE REALIZAR AJUSTES LEGISLATIVOS EN EL CÓDIGO CIVIL ESTATAL, EL CUAL EN EL TEXTO VIGENTE DEL ARTÍCULO 2002 SEÑALA LO SIGUIENTE:

“NADIE ESTÁ OBLIGADO AL CASO FORTUITO SINO CUANDO HA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ÉL, CUANDO HA ACEPTADO EXPRESAMENTE ESA RESPONSABILIDAD, O CUANDO LA LEY SE LA IMPONE”

CONCLUYE MANIFESTANDO QUE EL TEXTO INVOCADO CARECE DE CLARIDAD SOBRE LOS CASOS FORTUITOS A QUE SE PODRÁ INVOCAR, QUE ARMONICE UN CONTENIDO DE CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE PUEDEN EXONERAR DE CULPABILIDAD UN DEUDOR QUE HA INCUMPLIDO UNA PRESTACIÓN, Y AL TRATARSE DE UN ACONTECIMIENTO DE PROCEDENCIA INTERNA QUE NO PUEDE IMPUTARSE AL DEUDOR; POR LO TANTO, ESTÁ MÁS ALLÁ DEL CONCEPTO AMPLIO DE CULPA, COMO ES EL CASO DE UNA PANDEMIA PREVIAMENTE DECLARADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE PERMITE CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN II INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN LA ACTUALIDAD Y FRENTE A LA PROBLEMÁTICA SURGIDA POR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS O COVID-19, Y DERIVADO DE ESTA PANDEMIA, LAS AUTORIDADES ACORDARON SUSPENDER TEMPORALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO QUE INVOLUCREN LA CONCENTRACIÓN FÍSICA DE PERSONAS. LA GRAVEDAD DE ESTA CONTINGENCIA SANITARIA HA PROPICIADO PÉRDIDAS

MILLONARIAS, AL PARALIZARSE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE BIENES Y SERVICIOS, PROVOCANDO FALTA DE LIQUIDEZ, DESPIDOS LABORALES, E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. POR LO QUE, EN ARAS DE EVITAR PERJUICIOS ENTRE LAS PARTES DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL ANTE UN ACONTECIMIENTO ATÍPICO, SE VUELVE INDISPENSABLE FORMULAR RESPUESTAS REALES Y PROPORCIONALES A LA ENVERGADURA DE ESTE FENÓMENO DE EFECTOS IMPREDECIBLES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE EN SU INICIATIVA DE CLARIFICAR E INVOCAR LOS CASOS FORTUITOS, DE MANERA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO PUEDAN EXONERAR DE CULPA AL DEUDOR QUE HA INCUMPLIDO UNA PRESTACIÓN, POR TRATARSE DE UN ACONTECIMIENTO QUE NO PUEDE IMPUTÁRSELE POR ESTAR MÁS ALLÁ DEL CONCEPTO DE CULPA. ACTUALMENTE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 2005 LO SIGUIENTE:

“NADIE ESTÁ OBLIGADO AL CASO FORTUITO SINO CUANDO HA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ÉL, CUANDO HA ACEPTADO EXPRESAMENTE ESA RESPONSABILIDAD, O CUANDO LA LEY SE LA IMPONE”

PRIMERAMENTE, ES RELEVANTE ESTABLECER QUE AUN CUANDO LA CODIFICACIÓN CIVIL MEXICANA NO DEFINE LO QUE ES UN CASO FORTUITO E INCLUSO LE DA EL MISMO TRATAMIENTO QUE A UN EVENTO DE FUERZA MAYOR, AMBAS FIGURAS CONSTITUYEN ACONTECIMIENTOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS QUE PRODUCEN LOS MISMOS EFECTOS EN TANTO QUE IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y, EN CONSECUENCIA, NO PUEDEN SER FUENTE DE RESPONSABILIDAD (INCLUSO EN CASOS QUE PUEDEN SER PREVISTOS, PERO QUE NO SE PUEDEN EVITAR). ES PRECISO CONOCER EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS *CASO FORTUITO* Y *FUERZA MAYOR*. EXISTEN SITUACIONES EN QUE EL INCUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN NO PUEDE SER IMPUTABLE AL DEUDOR U OBLIGADO DADO QUE EL MISMO SE VE IMPEDIDO PARA ELLO, POR UN ACONTECIMIENTO FUERA DE SU VOLUNTAD QUE NO HA PODIDO PREVER O QUE AUN PREVIÉNDOLO NO HA PODIDO EVITAR. AL RESPECTO, SE PODRÍA INDICAR

QUE EL CASO FORTUITO SE APLICARÍA PARA LOS HECHOS PRODUCIDOS POR LA NATURALEZA Y FUERZA MAYOR PARA AQUELLOS PRODUCIDOS POR EL HOMBRE O EN SU CASO POR LA AUTORIDAD. ENTONCES SI EL ACONTECIMIENTO PROVIENE DE CUALQUIERA DE ESAS FUENTES Y PROVOCA LA IMPOSIBILIDAD FÍSICA O JURÍDICA DE UNA PERSONA PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE EL OBLIGADO NO INCURRA EN LAS CONSECUENCIAS CONTRACTUALES O LEGALES ESTIPULADAS O QUE DERIVAN DE LA LEY, AL NO PODER CONSIDERARSE COMO RESPONSABLE DE DICHA SITUACIÓN. ADICIONALMENTE, LAS PARTES DE UN CONTRATO PUEDEN CONVENIR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE EVENTOS DE CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR; INCLUSO ESTÁN EN LIBERTAD DE SEÑALAR QUÉ TIPO DE ACONTECIMIENTOS PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO TALES, LO QUE PERMITE LA POSIBILIDAD DE DISMINUIR, EN ALGUNA MEDIDA, EFECTOS ADVERSOS DE ESTE TIPO DE EVENTOS. A MANERA DE EJEMPLO, LAS PARTES PUEDEN PACTAR LA SUSPENSIÓN DE ALGUNA(S) OBLIGACIÓN(IONES), SU MODIFICACIÓN, PERIODOS DE ESPERA, ENTRE OTRAS, O INCLUSO LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS PARTES ANTE LA ACTUALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EN TÉRMINOS GENERALES, ES COMÚN QUE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBRAN EN NUESTRO PAÍS CONTENGAN UNA O MÁS CLÁUSULAS QUE PERMITAN LA SUSPENSIÓN O LA TERMINACIÓN DEL ACUERDO (CLÁUSULAS DE CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR), LAS CUALES, COMO SE MENCIONÓ CON ANTERIORIDAD, RESPONDEN A LA INTERPRETACIÓN DE LAS PARTES. EN ESE SENTIDO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA (PANDEMIA COMO POSIBLE CAUSA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR) SERÁ NECESARIO REVISAR LA DEFINICIÓN DE DICHAS FIGURAS EN CADA CONTRATO A FIN DE DETERMINAR SU APLICABILIDAD EN CADA CASO, YA QUE, AL NO EXISTIR UNA DEFINICIÓN LEGAL, SUS ALCANCES Y EFECTOS PUEDEN SER MUY VARIABLES EN BASE A LA REDACCIÓN DE CADA CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE LAS SOLUCIONES PUEDEN VARIAR DE CASO EN CASO. POR ÚLTIMO Y EN ARAS DE EMITIR UNA NORMA PUNTUAL, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO Y SIN MODIFICAR LA ESENCIA DEL DECRETO ORIGINAL DE LA PROMOVENTE, OMITIMOS INCLUIR EL SEGUNDO TRANSITORIO PROPUESTO, YA QUE LA TEMPORALIDAD EN ÉSTE DESCRITA Y LAS EXCLUSIONES PREVISTAS PODRÍAN CONDUCIR A LA INAPLICABILIDAD DEL ARTÍCULO EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS QUE SE VEAN VULNERADAS POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SEAN PRESENTES O FUTURAS; ADEMÁS SE AGREGA AL DECRETO LA FRASE “O FUERZA MAYOR” AL TEXTO INICIAL DEL ARTÍCULO 2005 DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, PARA ARMONIZARLO CON LA PROPUESTA DE ADICIÓN CONTENIDA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 2005 DEL **CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2005.- NADIE ESTÁ OBLIGADO AL CASO FORTUITO **O FUERZA MAYOR**, SINO CUANDO HA DADO CAUSA O CONTRIBUIDO A ÉL, CUANDO HA ACEPTADO EXPRESAMENTE ESA RESPONSABILIDAD, O CUANDO LA LEY SE LA IMPONE.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ NO HABER DIPUTADOS CON RESERVAS EN EL DICTAMEN.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2005, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19**, SOLICITANDO, MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL ESTUDIO Y DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN LA QUE SE PRETENDE HACER UNA REFORMA A LA INICIATIVA Y ADICIONAR EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2005 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTA PROPUESTA, A FIN DE DETERMINAR QUE AUN Y QUE EN LA LEGISLACIÓN CIVIL MEXICANA NO DEFINE LO QUE ES UN CASO FORTUITO, E INCLUSO LE DA EL MISMO TRATAMIENTO QUE A UN EVENTO DE FUERZA MAYOR, AMBAS FIGURAS CONSTITUYEN ACONTECIMIENTOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS QUE PRODUCEN LOS MISMOS EFECTOS EN TANTO QUE IMPIDEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y EN CONSECUENCIA NO PUEDE SER UNA FUENTE DE RESPONSABILIDAD. POR ELLO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SU INICIATIVA Y EN RAZÓN A LAS CONSECUENCIAS DE LA ACTUAL CONTINGENCIA SANITARIA QUE VIVIMOS, MUY LAMENTABLE, A PROPICIADO PÉRDIDAS MILLONARIAS AL PARALIZARSE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE BIENES Y SERVICIOS, PROVOCANDO UNA FALTA DE LIQUIDEZ, DESPIDOS LABORALES E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. ES IMPERIOSO EVITAR PERJUICIOS ENTRE LAS PARTES DE UNA RELACIÓN CONTRACTUAL ANTE UN ACONTECIMIENTO ATÍPICO, POR LO QUE ES NECESARIO REVISAR LA DEFINICIÓN

DE DICHAS FIGURAS EN CADA CONTRATO A FIN DE DETERMINAR SU APLICABILIDAD EN CADA CASO YA QUE NO EXISTE UNA DEFINICIÓN LEGAL, SUS ALCANCES Y EFECTOS PUEDEN SER MUY VARIABLES EN BASE A LA REDACCIÓN DE CADA CONTRATO Y CONSECUENTEMENTE LAS SOLUCIONES PUEDEN VARIAR EN CADA CASO. EN RELACIÓN DE LO ANTERIOR LA COMISIÓN DETERMINÓ INCLUIR EN EL TEXTO EL ARTÍCULO 2005 LA FIGURA DE FUERZA MAYOR, COMO CIRCUNSTANCIA DE HECHO A UN DEUDOR QUE HA INCUMPLIDO EN UNA PRESTACIÓN A CONSECUENCIA DE UN HECHO QUE NO LE ES IMPUTABLE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, SE AGREGÓ EL VOTO DEL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13428/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2005, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES POR EL COVID-19”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13429/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LE FUE TURNADO EN FECHA 02-DOS DE ABRIL DEL 2020-DOS MIL VEINTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13429/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN, AL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A MEDIDAS EMERGENTES QUE DEBERÁN TOMARSE SOBRE EL ARRENDATARIO QUE PODRÁ PEDIR REDUCCIÓN PARCIAL DE LA RENTA DE BIENES INMUEBLES EN LOS CUALES SE REALICEN ACTIVIDADES COMERCIALES Y QUE RESULTEN PERTURBADOS COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EL PASADO 30 DE ENERO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL POR EL BROTE DE CORONAVIRUS (COVID-19) EN CHINA, Y QUE, DE MANERA POSTERIOR, EL 11 DE MARZO SE

DECLARÓ COMO PANDEMIA AL COMPROBARSE MÁS DE 2 MIL 200 CASOS EN 151 PAÍSES DEL MUNDO. EN ESE SENTIDO, AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA LOS CASOS DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE, A NIVEL LOCAL DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY, GUADALUPE, APODACA, SAN NICOLÁS, EL CARMEN Y CADEREYTA JIMÉNEZ HAN EMITIDO DECLARATORIA DE EMERGENCIA, EN LAS CUALES EN SU MAYORÍA SE HA ORDENADO EL CIERRE DE DETERMINADOS GIROS COMERCIALES. MENCIONA QUE LA MAYOR PARTE DE LOS ECONOMISTAS E INVERSORES ADVIERTEN QUE LOS EFECTOS ECONÓMICOS QUE PROVOCARÁ ESTA PANDEMIA SE RESENTIRÁN DE MANERA GENERALIZADA POR LA COMBINACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA CAÍDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO Y EL DESPLOME DE LAS MONEDAS, POR LO QUE PRONOSTICAN LA CONTRACCIÓN DE LAS ECONOMÍAS Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO SE PRESENTARÁ EN MUCHOS PAÍSES. Dicho lo anterior, AGREGA QUE EN ESPAÑA YA SE DISCUTE SOBRE LOS EFECTOS ECONÓMICOS QUE TENDRÁN LAS MEDIDAS TOMADAS CONTRA EL CORONAVIRUS EN EL ÁMBITO COMERCIAL, COMO LOS REAL DECRETOS-LEY (8/2020 Y 463/2020) MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECIERON MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DERIVADO DE LO CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEBERÁN MANTENERSE CERRADOS POR IMPERATIVO LEGAL, REPERCUTIENDO SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS PAGOS DE RENTA DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PARA USO DISTINTO DE VIVIENDA. ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EN NUESTRO ESTADO EL 99% DE LAS EMPRESAS SON PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES), LAS CUALES EMPLEAN A MÁS DE 1.6 MILLONES DE PERSONAS Y QUE ADEMÁS SON RESPONSABLES DEL 23.60% DE LA PRODUCCIÓN BRUTA EN EL ESTADO, DE ACUERDO CON DATOS DEL 2019 DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO, LE PREOCUPA QUE DENTRO DE POCO SERÁN CIENTOS LOS CASOS EN QUE PEQUEÑOS COMERCIOS ESTARÁN EN LA INCERTIDUMBRE SOBRE SÍ CONTARÁN CON LA CAPACIDAD DE PAGAR LA RENTA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y LA PROHIBICIÓN DE LA APERTURA DE SUS COMERCIOS. REFIERE QUE, SERÁN

MUCHOS LOS CASOS EN QUE LOS ARRENDADORES SERÁN EMPÁTICOS CON LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARRENDATARIOS, HABRÁ OTROS TANTOS QUE NO OFRECERÁN NINGÚN TIPO DE FLEXIBILIDAD, Y EN ESE SENTIDO IMPULSAMOS LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA PARA HABILITAR EN NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL UN NUEVO DERECHO DE LOS ARRENDATARIOS DE INMUEBLES CON GIRO COMERCIAL. LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN MATERIA MERCANTIL NOS OFRECE UNA EXPERIENCIA AL RESPECTO, PUESTO QUE EN MUCHOS CONTRATOS INTERNACIONALES LA PARTE CONTRATANTE PUEDE INVOCAR O NO LA EXENCIÓN CONTRACTUAL DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE UNA EPIDEMIA, CLAUSULADO EN EL QUE SE EXIGE QUE SE PRODUZCAN ACONTECIMIENTOS QUE TENGAN UNA INFLUENCIA EXTERNA EN EL CONTRATO, QUE NO SE HAYAN PODIDO PREVER, QUE NO SE HAYAN PODIDO EVITAR POR MEDIDAS PROPIAS Y QUE HAYAN IMPEDIDO O, EN TODO CASO, PERJUDICADO GRAVEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES. EJEMPLO DE LO ANTERIOR LO ES LA EXENCIÓN LEGAL DE RESPONSABILIDAD SEGÚN EL ARTÍCULO 79 LA "CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS (CLM)" DEL AÑO 1980. MEDIANTE DICHO INSTRUMENTO SE CONTRIBUYE A DAR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES INTERNACIONALES ANTE DIVERSOS ESCENARIOS COMO LOS DE CONTINGENCIA SANITARIA BAJO EL PRINCIPIO DE "CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS" (ESTANDO, ASÍ LAS COSAS), ATENDIENDO Y RESPETANDO EL PRINCIPIO "PACTA SUNT SERUANDA" (LO PACTADO OBLIGA). ESTE PRINCIPIO ES UNA CREACIÓN JURISPRUDENCIAL ESPAÑOLA DE NATURALEZA EXCEPCIONAL QUE INCLUSO HA PROPICIADO ENTRE LAS ASEGURADORAS DE AQUEL PAÍS LA OFERTA DE SEGUROS DE PERDIDA DE ALQUILERES. AUNQUE NO TIENE TRASLACIÓN NORMATIVA EN EL DERECHO MEXICANO, DEBEMOS DESTACAR SU PROPÓSITO DE ESTABLECER UN MECANISMO DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL DE PRESTACIONES ANTE LA PRESENCIA DE CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE ALTERAN LA RELACIÓN ENTRE LAS PARTES. CONCLUYE MANIFESTANDO, QUE RESULTA CIERTO QUE LOS CONTRATOS EN GENERAL SUELEN CONTENER ESTIPULACIONES QUE IMPLIQUEN LA PARALIZACIÓN DE LOS

EFECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES, PERO CABE MENCIONAR QUE RESULTA INUSUAL QUE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGULE EL SUPUESTO ESPECÍFICO DE UNA EMERGENCIA SANITARIA SIMILAR A LA QUE ENFRENTAMOS EN ESTOS MOMENTOS. EN ESE SENTIDO, RESULTA NECESARIO OFRECER A LOS AGENTES ECONÓMICOS UN INSTRUMENTO LEGAL QUE PERMITA ADAPTAR SU SITUACIÓN JURÍDICA ANTE LAS POSIBLES CONTINGENCIAS SANITARIAS QUE PUEDEN PRESENTARSE Y QUE AFECTARÁN NEGATIVAMENTE SU FLUJO DE EFECTIVO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE ENCONTRAR EL EQUILIBRIO ENTRE LA PROTECCIÓN DE AQUELLO PACTADO POR LAS PARTES, Y LAS CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS EN EL MARCO SOCIOECONÓMICO EN EL QUE AMBAS DESARROLLAN SU ACTIVIDAD. UNA VEZ ESTUDIADO LA PRESENTE INICIATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA EN COMENTO PROPONE REFORMAR POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ART.2326.- SI SOLO SE IMPIDE EN PARTE EL USO DE LA COSA, PODRÁ EL ARRENDATARIO PEDIR LA REDUCCIÓN PARCIAL DE LA RENTA, A JUICIO DE PERITOS, A NO SER QUE LAS PARTES OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SI EL IMPEDIMENTO DURA EL TIEMPO FIJADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

EN ESE SENTIDO, LE PREOCUPA EL NÚMERO DE CASOS DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE OPERAN EN INMUEBLES ARRENDADOS Y QUE SE HAN VISTO

AFECTADOS POR EL CIERRE ORDENADO POR LAS DECLARACIONES DE EMERGENCIA EMITIDAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, POR LO QUE SE ENFRENTAN EN SU MAYORÍA A LA IMPOSIBILIDAD DE OPERAR DE MANERA ORDINARIA O DE RECIBIR CLIENTELA MIENTRAS SUBSISTA EL IMPEDIMENTO, POR LO QUE INVARIABLEMENTE VERÁN MERMADAS SUS EXPECTATIVAS COMERCIALES, LIMITANDO SU CAPACIDAD DE PAGO RESPECTO DEL PAGO DE LA RENTA DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPAN. EL PRINCIPIO *REBUS SIC STANTIBUS* HA SIDO ANALIZADO POR LA JURISPRUDENCIA MEXICANA BAJO ESE RUBRO O EL DE *TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN*, ESTABLECIENDO SU INAPLICABILIDAD A NUESTRO SISTEMA JURÍDICO, YA QUE ÉSTE ADOPTA EN FORMA GENÉRICA LA TESIS *PACTA SUNT SERVANDA*, LO QUE SIGNIFICA QUE DEBE ESTARSE A LO PACTADO ENTRE LAS PARTES, ES DECIR, QUE LOS CONTRATOS LEGALMENTE CELEBRADOS DEBEN SER FIELMENTE CUMPLIDOS, NO OBSTANTE QUE SOBREVENGAN ACONTECIMIENTOS FUTUROS IMPREVISIBLES QUE PUDIERAN ALTERAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE PRIVABAN AL CONCERTARSE AQUÉLLA, SIN QUE CORRESPONDA AL JUZGADOR MODIFICAR LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS. LO ANTERIOR ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LA JURISPRUDENCIA CON NÚMERO DE REGISTRO 186972¹. AHORA BIEN, LA LEGISLACIÓN CIVIL CONTEMPLA QUE, ANTE EL IMPEDIMENTO PARCIAL DEL USO DE LA COSA, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SE PUEDE PEDIR UNA REDUCCIÓN PARCIAL DE LA RENTA QUE SE DETERMINARÁ A JUICIO DE PERITOS. ES DECIR, QUIEN SOLICITE LA REDUCCIÓN TENDRÁ LA CARGA DE LA PRUEBA PARA DEMOSTRAR LA MEDIDA EN LA QUE SE LIMITA EL USO DEL BIEN ARRENDADO Y SU TRADUCCIÓN A LA JUSTA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE RENTA. SIN EMBARGO, LA PREVISIÓN ANTEDICHA NO SE EXTIENDE AL GOCE DEL BIEN, ES DECIR AL APROVECHAMIENTO DE LOS

¹ CONTRATOS. LOS LEGALMENTE CELEBRADOS DEBEN SER FIELMENTE CUMPLIDOS, NO OBSTANTE QUE SOBREVENGAN ACONTECIMIENTOS FUTUROS IMPREVISIBLES QUE PUDIERAN ALTERAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES QUE PRIVABAN AL CONCERTARSE AQUÉLLA. De acuerdo al contenido de los artículos 1796 y 1797 del Código Civil para el Distrito Federal, que vienen a complementar el sistema de eficacia de los contratos a partir de su perfeccionamiento no adoptan la teoría de la imprevisión o cláusula *rebus sic stantibus* derivada de los acontecimientos imprevistos que pudieran modificar las condiciones originales en que se estableció un contrato sino, en todo caso, el sistema seguido en el Código Civil referido adopta en forma genérica la tesis *pacta sunt servanda*, lo que significa que debe estarse a lo pactado entre las partes, es decir, que los contratos legalmente celebrados deben ser fielmente cumplidos, no obstante que sobrevengan acontecimientos futuros imprevisibles que pudieran alterar el cumplimiento de la obligación de acuerdo a las condiciones que privaban al concertarse aquéllas, sin que corresponda al juzgador modificar las condiciones de los contratos.

FRUTOS O RENDIMIENTOS DE LA COSA. DICHO DE OTRA MANERA, NO SE EXTIENDE AL GRADO DE CONSIDERAR SI ES UNA EXCEPCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO, FRENTE AL ARRENDADOR, SI LA COSA ARRENDADA GENERA RENDIMIENTOS, GANANCIAS O RINDE FRUTOS, SINO QUE SE LIMITA AL DERECHO MÁS ESENCIAL DEL BIEN COMO ES EL USO Y A LA POSIBILIDAD DE QUE ÉSTE GENERE RENDIMIENTOS. EN ESTE SENTIDO, AL MOMENTO DE ANALIZARSE LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE OBJETIVAMENTE SE FUNDA LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN SE DESTACA LA INTENCIÓN DE QUE, ANTE LA PÉRDIDA ECONÓMICA QUE SE ESTÁ GENERANDO CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y LA SUSPENSIÓN FORZADA DE LAS LABORES EN NEGOCIOS POR DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SE OTORGUE A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LA AUTORIDAD DE MODIFICAR LAS CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA DISMINUIR A LA MITAD LA RENTA DEL BIEN. ES POR LO ANTERIOR QUE, EL JUEZ QUE ATIENDA LA CAUSA TENDRÁ NECESARIAMENTE QUE ANALIZAR LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO EN CUESTIÓN PARA DETERMINAR SI LA MEDIDA IMPUESTA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE SIGNIFICA UNA INTERRUPCIÓN PARCIAL EN EL GOCE DEL BIEN. ES DE RECONOCIDO DERECHO QUE EL ARRENDAMIENTO GIRA EN TORNO A LA TRANSMISIÓN DEL DERECHO DE USO Y GOCE DE DETERMINADO BIEN, Y SE OBSERVA QUE LAS MEDIDAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN TOMANDO EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA SON, ENTRE OTRAS, LA SUSPENSIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES COMERCIALES POR NO CONSIDERARLAS INDISPENSABLES, PERO ESTO NO SE TRADUCE NECESARIAMENTE EN QUE SE PROHÍBA EL GOCE, DISFRUTE O APROVECHAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL, OFICINA O EDIFICIO, PARA CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE COMPLICARÍA LA ACTUALIZACIÓN DE UNA CLÁUSULA *REBUS SIC STANTIBUS*, YA QUE ESTA TEORÍA ESTABLECE QUE LA MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES SOLO PUEDE DARSE CUANDO SE CAMBIAN DE MANERA CONTUNDENTE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON LUGAR AL CONTRATO, Y LAS MÁXIMAS DE LA EXPERIENCIA INDICAN QUE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO NO SE PACTAN CON LA LIMITACIÓN O ESPECIFICACIÓN DEL USO Y GOCE PARA UN GIRO

COMERCIAL EXCLUSIVO. ES ASÍ, QUE NO NECESARIAMENTE SE VE AFECTADO EL OBJETO DEL CONTRATO DE MANERA QUE SEA JUSTIFICABLE CONFORME A DERECHO SU MODIFICACIÓN, ES DECIR, QUE EL USO Y GOCE DE UN BIEN ARRENDADO QUE HA SIDO TRANSFERIDO A DETERMINADA PERSONA, NO NECESARIAMENTE SE VERÁ AFECTADO ANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL PARA EL QUE SE UTILIZABA, SI ES QUE DESDE EL CONTRATO NO SE LIMITA A DETERMINADA ACTIVIDAD COMERCIAL. POR SUPUESTO, LO ANTERIOR ESTÁ SUJETO AL ANÁLISIS PUNTILLOSO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, LAS PRUEBAS Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL JUICIO. POR ÚLTIMO, SERÍA PRUDENTE QUE EL MONTO DE LA REDUCCIÓN QUEDARA SUJETO A PRUEBA DURANTE EL JUICIO (PREFERENTEMENTE A TRAVÉS DE UNA PRUEBA PERICIAL CONTABLE) COMO SUCEDE CON EL SUPUESTO DE LA LIMITACIÓN PARCIAL DEL USO, YA QUE DICHA LIBERTAD PERMITE QUE LAS PARTES EN PROCESO LLEGUEN A UNA AMIGABLE COMPOSICIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO A UNA JUSTICIA INDIVIDUALIZADA QUE ATIENDA AL CASO EN CONCRETO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO**.

ARTÍCULO ÚNICO. SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2326 DEL **CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2326.- SI SOLO SE IMPIDE EN PARTE EL USO DE LA COSA, PODRÁ EL ARRENDATARIO PEDIR LA REDUCCIÓN PARCIAL DE LA RENTA, A JUICIO DE PERITOS, A NO SER QUE LAS PARTES OPTEN POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SI EL IMPEDIMENTO DURA EL TIEMPO FIJADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

LOS ARRENDATARIOS DE BIENES INMUEBLES EN LOS CUALES SE REALICEN ACTIVIDADES DE GIRO COMERCIAL Y QUE RESULTEN PERTURBADOS EN EL DISFRUTE DE LOS MISMOS COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL O SANITARIA

EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA CUAL SE ORDENE EL CESE DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL GIRO COMERCIAL QUE LE RESULTE APPLICABLE, PODRÁN TENER DERECHO A UNA REBAJA DE LA RENTA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA Y LA PROHIBICIÓN DE LA APERTURA DE SUS COMERCIOS SOBRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN LA QUE SE UBIQUE EL INMUEBLE EN TÉRMINOS DE LO PACTADO ENTRE EL ARRENDADOR Y ARRENDATARIO O A FALTA DE ACUERDO, LO QUE DEFINA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

TRANSITORIO. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “NO HAY QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, PRESIDENTA”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SOLICITANDO, MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE, EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, SIN LUGAR A DUDAS LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS ES UNA SITUACIÓN QUE NO TIENE COMPARACIÓN EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD, YA QUE NUNCA SE PUDO ADVERTIR LAS GRANDES CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE DESATARÍA EL CIERRE DE NEGOCIOS Y LA VULNERABILIDAD QUE TRAERÍA LA INACTIVIDAD DE MILES DE FAMILIAS LA INACTIVIDAD ECONÓMICA. ME CONGRATULO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE UNA ACCIÓN MÁS EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, YA QUE AL APROBAR ESTA INICIATIVA EL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PERMITIRÁ A LOS ARRENDATARIOS DE BIENES INMUEBLES CON GIRO COMERCIAL QUE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR PROTECCIÓN CIVIL O SANITARIA DONDE SE ORDENE EL CESE DE OPERACIONES COMERCIALES TENGAN UN DERECHO A UNA REBAJA DE LA RENTA MIENTRAS DURA LA DECLARATORIA O LA APERTURA DE SU COMERCIO. AGRADEZCO EL APOYO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PARA SACAR ADELANTE ESTA INICIATIVA PROPUESTA POR UN SERVIDOR, YA QUE ESTO PERMITIRÁ A LOS NEGOCIOS, ASÍ COMO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ENFRENTAR LOS EMBATES QUE TRAE LA INACTIVIDAD COMERCIAL DERIVADA DE ESTA PANDEMIA. ES HORA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO REINVENTEMOS EL MARCO NORMATIVO DE NUESTRO ESTADO Y QUE NOS SOLIDAREMOS CON LA COMUNIDAD APRENDIENDO DE AQUELLO QUE LA HISTORIA NOS APORTA EN SITUACIONES COMO ÉSTA. DICHO LO ANTERIOR ES QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13429/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

AL NO HABER RESERVAS EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 2326 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO

DEL DICTAMEN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13447 - 13499/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:

I.- EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2020, EL 13447/LXXV, QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SEA COLOCADO EN LETRAS ÁUREAS UN HOMENAJE A TODO EL PERSONAL DE SALUD Y DE SECTORES ESENCIALES EL CUAL EXPRESE “A LOS HÉROES ANÓNIMOS QUE HAN ARRIESGADO SU VIDA POR LA SALUD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.**

II.- BAJO EL NÚMERO 13499/LXXV EN FECHA 14 DE MAYO DE 2020, **ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA LXXV LEGISLATURA INSCRIBA CON LETRAS ÁUREAS EN LOS MURALES DEL RECINTO LEGISLATIVO LA LEYENDA “PERSONAL DE ENFERMERÍA Y MÉDICO 2020”, EN HOMENAJE A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD QUE ATENDIERON LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2020.**

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE

**DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:
ANTECEDENTES.**

I. EXPEDIENTE 13447/LXXV

SEÑALA LA PROMOVENTE QUE, AL IGUAL QUE EL RESTO DEL PLANETA, NUEVO LEÓN ENFRENTA MOMENTOS COMPLICADOS DE INCERTIDUMBRE Y DE TRANSFORMACIÓN. LA PANDEMIA QUE TUVO COMO EPICENTRO INICIAL LA CIUDAD DE WUHAN EN CHINA, HOY EN DÍA SE ENCUENTRA EN VÍSPERAS DE PONER A PRUEBA NO SOLO EL SISTEMA DE SALUD DE NUESTRO ESTADO Y PAÍS, SINO EL TEMPLE Y LA SOLIDARIDAD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. APUNTA QUE, EL DÍA QUE PRESENTÓ SU ESCRITO LAS CIFRAS OFICIALES DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR LA ENFERMEDAD DENOMINADA COVID-19 EN NUESTRA ENTIDAD ASCIENDEN A 158 PERSONAS INFECTADAS, DE LAS CUALES 4 HAN PERDIDO LA VIDA, Y EXISTE SOSPECHA DE AL MENOS OTROS 37 CONTAGIOS. REFIERE QUE, NUEVO LEÓN AL IGUAL QUE EL RESTO DEL PAÍS MANTIENE EN AUMENTO SUS CIFRAS DE CONTAGIO, LO QUE IMPLICARA DIFICULTADES Y RETOS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECIALMENTE A PARTIR DEL 15 DE ABRIL Y AL MENOS HASTA EL 1 DE MAYO QUE ES CUANDO SE ESPERA LA EPIDEMIA PUEDA SALTAR A LA FASE 3, QUE SIGNIFICA CONTAGIO MASIVO. SI BIEN EL VIRUS AÚN MUESTRA UNA BAJA TASA DE MORTALIDAD, SEÑALA QUE SU ÍNDICE DE CONTAGIO ES ELEVADO, SIN OLVIDAR QUE YA HA COSTADO LA VIDA DE 81 MIL PERSONAS EN TODO EL MUNDO. POR LO QUE, ANTE ESTA SITUACIÓN, EL PERSONAL DEDICADO A BRINDAR SERVICIOS DE SALUD, COMO LO SON LOS MÉDICOS, ENFERMEROS, INVESTIGADORES, LABORATORISTAS, CAMILLEROS, POR MENCIONAR ALGUNOS, ESTIMAN QUE HAN VENIDO REDOBLANDO ESFUERZOS PARA PODER ESTAR PREPARADOS PARA LA DELICADA SITUACIÓN, CUYO PICO DE EXPANSIÓN ES INMINENTE. EXPRESA QUE, LOS HOSPITALES DEL ESTADO CONTINÚAN ATENDIENDO LA CRISIS, INCLUSO AUNQUE EL PERSONAL MÉDICO HA RECIBIDO ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, SIENDO EL CASO MÁS RECENTE EL DEL ATAQUE REPORTADO AL HOSPITAL GENERAL DE SABINAS HIDALGO, A CUYAS INSTALACIONES SE LES ARROJO MATERIAL INFLAMABLE, CAUSADO UN

INCENDIO QUE DAÑÓ EL RECINTO QUE SERÁ UTILIZADO MAYORITARIAMENTE PARA ATENDER A VÍCTIMAS DEL COVID-19. INDICA QUE, ES PRECISO RECORDAR QUE LA GENTE QUE SE ENCARGA DE LUCHAR POR NUESTRA SALUD EN LA LÍNEA DE DEFENSA MÁS CRÍTICA COMO LO SON LOS HOSPITALES, TAMBIÉN TIENEN FAMILIAS, PADRES E HIJOS, ESPOSAS Y HERMANOS. SIN EMBARGO, ELLOS SALEN A CUMPLIR SU LABOR TAL COMO SU JURAMENTO MANDA, SIN DUDAR Y CON VALOR, PESE A QUE EN ALGUNOS CASOS LOS INSUMOS DE PROTECCIÓN NO SON SUFFICIENTES, SITUACIÓN QUE PUEDE PONER EN RIESGO SU VIDA. AUN ASÍ, ESTO NO LES HA AMEDRENTADO PARA CUMPLIR CON SU TRABAJO DE MANERA EJEMPLAR. ASIMISMO, EXISTEN OTRAS PERSONAS QUE DESDE DIFERENTES TRINCHERAS APOYAN LAS LABORES DE SALUD Y DE SUSTENTO DE LA SOCIEDAD, COMO LO SON LOS CUERPOS POLICIAZOS, PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, MIEMBROS DEL EJÉRCITO, EMPLEADOS DE SECTORES ESENCIALES POR MENCIONAR ALGUNOS. DE TAL MANERA CONSIDERA QUE TODOS ESTOS INDIVIDUOS DEBEN SER RECONOCIDOS POR SU VALOR Y POR CUMPLIR CABALMENTE SU DEBER COMO CIUDADANOS. EN RELACIÓN A ESTO CABE RECORDAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE LA FACULTAD PARA RENDIR HOMENAJE A QUIENES BRINDEN SERVICIOS HEROICOS A LA ENTIDAD, ESTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. POR ELLO, ES QUE TIENE A BIEN PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE

ACUERDO

ÚNICO. - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACC. XLLL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 145 BIS 1, 145 BIS 2, 145 BIS 3 Y 145 BIS 4 TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y EN CONSIDERACIÓN A LOS ESFUERZOS SOBRE HUMANOS A LOS QUE SE ENFRENTARA TODO EL PERSONAL DE SALUD Y DE SECTORES ESENCIALES, Y QUE ADEMÁS DICHAS PERSONAS LLEGARAN A PONER EN PELIGRO SUS VIDAS; PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, QUE EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEA COLOCADO EN LETRAS ÁUREAS UN HOMENAJE A TODOS ELLOS, EL CUAL EXPRESE: "A LOS HÉROES ANÓNIMOS QUE HAN ARRIESGADO SU VIDA POR LA SALUD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN 2020". ESTO

CON LA FINALIDAD DE QUE SEA RECONOCIDO EL SACRIFICIO QUE ESTAS PERSONAS HACEN Y ESTÁN POR HACER.

II. EXPEDIENTE 13499/LXXV

MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EL DÍA 12 DE MAYO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA, COMO UN HOMENAJE A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA SALUD, QUE DESDE SU TRINCHERA BUSCAN PRESERVAR LA VIDA DE QUIENES POR ALGUNA CAUSA HAN VISTO DETERIORADA SU SALUD. INDICAN QUE, SE CALCULA QUE A NIVEL MUNDIAL UNAS 20 MILLONES DE PERSONAS ATIENDEN LA PROFESIÓN LA ENFERMERÍA, EN MÉXICO DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, SON 475 MIL, Y EN NUESTRA ENTIDAD RONDA SON UNAS CUATRO MIL PERSONAS. EXPONEN QUE, SIN DUDA ESTE AÑO, EL 2020, ES UN AÑO ATÍPICO PARA LOS ENFERMEROS Y ENFERMERAS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS EN ATENDER LA EMERGENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, QUE SE PRESENTA EN CADA UNO DE LOS PAÍSES, ESTADOS, CIUDADES Y PUEBLOS DEL MUNDO. SIN IMPORTAR LOS RIESGOS QUE CONLLEVA ATENDER A UNA PERSONA CONTAGIADA POR EL COVID-19, EL PERSONAL DE ENFERMERÍA HA ESTADO SIEMPRE PRESENTE CON SU FIRME CONVICCIÓN DE CUIDAR Y SANAR LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE HAN CONTRAÍDO ESTE VIRUS. REFIEREN QUE, EN MUCHAS DE LAS OCASIONES CON RECURSOS LIMITADOS, CON LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS HACEN FRENTE A SU LABOR PORQUE ESTÁN CONVENCIDOS DE SU CONVICCIÓN DE PRESERVAR LA VIDA DE SUS PACIENTES. DESTACAN QUE, ESTA INUSUAL CONTINGENCIA HA OBLIGADO AL PERSONAL DE ENFERMERÍA A ALEJARSE DE SUS FAMILIAS, A QUIENES AMAN Y DEBEN DE CUIDAR, Y PARA EVITAR CONTAGIARLAS PREFIEREN MARCAR UNA SANA DISTANCIA Y NO LAS PUEDEN ABRAZAR Y BESAR COMO QUISIERAN. EXPRESAN QUE, HAN SERVIDO DE PUENTE DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS PACIENTES QUE FORZOSAMENTE TIENEN QUE ESTAR AISLADOS Y SUS FAMILIARES, LLEVÁNDOLES MENSAJES DE ALIENTO Y ESPERANZA EN ESTE TRANCE DOLOROSO PARA TODOS. DESTACAN QUE,

MUCHAS DE ESTAS PERSONAS DEL SECTOR SALUD, HAN MANIFESTADO LO DESGARRADOR QUE HA SIDO PARA ELLAS Y ELLOS NO PODER ESTAR CON LAS FAMILIAS EN EL MOMENTO DEL DOLOR Y DE LA MUERTE DE SUS FAMILIARES, QUE NO LIBRARON LA BATALLA CONTRA EL COVID-19, QUE POR FORTUNA EN NUEVO LEÓN LA ESTADÍSTICA ES BAJA. DESAFORTUNADAMENTE LOS ENFERMEROS Y LAS ENFERMERAS NO SON INMUNES, Y DENTRO DE LOS RIESGOS DE SU PROFESIÓN Y MÁS EN ESTOS MOMENTOS, HAN CONTRAÍDO EL VIRUS DEL COVID-19, PERO AUN ASÍ NO HAN PERDIDO EL ÁNIMO Y UNA VEZ QUE LOS DAN DE ALTA, VUELVEN A SU TRABAJO. POR LO QUE SEÑALAN QUE SIN DUDA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE NUEVO LEÓN MERECE EL RECONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA LOABLE LABOR QUE HAN DESEMPEÑADO EN ESTA CONTINGENCIA SANITARIA. DE TAL MANERA QUE PROPONEN QUE EN LOS MUROS DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO SE INSCRIBA CON LETRAS ÁUREAS LA LEYENDA "**PERSONAL DE ENFERMERÍA 2020**", COMO UN HOMENAJE AL SECTOR DE SALUD DE NUEVO LEÓN QUE ATENDIÓ LA CONTINGENCIA DEL COVID-19 ESTE AÑO.

POR LO QUE PROPONEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS EN LOS MURALES DEL RECINTO LEGISLATIVO LA LEYENDA "PERSONAL DE ENFERMERÍA Y MÉDICO 2020", EN HOMENAJE A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD QUE ATENDIERON LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID19 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2020.

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. UNA VEZ QUE SE HA TENIDO A LA VISTA DE LAS SOLICITUDES QUE HAN SIDO DESCRITAS EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DOCUMENTO, OBSERVAMOS DE LA NOBLEZA DE LAS MISMAS, Y AL SER UN TEMA SIMILAR ES QUE SE PROPONE DICTAMINAR EN CONJUNTOS LOS DOS EXPEDIENTES. COMO ES DE TODOS CONOCIDOS, EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SALUD DE WUHAN DE LA PROVINCIA DE HUBEI, EN CHINA, LE NOTIFICÓ A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EL CONGLOMERADO DE CASOS DE NEUMONÍA EN LA CIUDAD, EL CUAL DE MANERA POSTERIOR SE DETERMINARÍA QUE ESTABAN SIENDO CAUSADOS POR UN NUEVO CORONAVIRUS. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LOS CORONAVIRUS SON UNA EXTENSA FAMILIA DE VIRUS QUE PUEDEN CAUSAR ENFERMEDADES TANTO EN ANIMALES COMO EN HUMANOS. EN CUANTO A LOS HUMANOS, CAUSAN INFECCIONES RESPIRATORIAS QUE PUEDEN IR DESDE EL RESFRIADO COMÚN HASTA ENFERMEDADES MÁS GRAVES COMO EL SÍNDROME RESPIRATORIO DE ORIENTE MEDIO (MERS) Y EL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SRAS). AHORA BIEN, EL CORONAVIRUS QUE SE HA DESCUBIERTO MÁS RECENTEMENTE CAUSA LA ENFERMEDAD POR EL COVID-19, LA CUAL ES UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS, TENIENDO COMO SÍNTOMAS MÁS HABITUALES LA FIEBRE, TOS SECA Y CANSANCIO. ADEMÁS, EXISTEN OTROS SÍNTOMAS MENOS FRECUENTES QUE AFECTAN A ALGUNOS PACIENTES COMO LO SON LOS DOLORES Y MOLESTIAS, LA CONGESTIÓN NASAL, EL DOLOR DE CABEZA, LA CONJUNTIVITIS, EL DOLOR DE GARGANTA, LA DIARREA, LA PÉRDIDA DEL GUSTO O EL OLFAUTO Y LAS ERUPCIONES CUTÁNEAS O CAMBIOS DE COLOR EN LOS DEDOS DE LAS MANOS O LOS PIES. ESTOS SÍNTOMAS SUELEN SER LEVES Y COMIENZAN GRADUALMENTE. ALGUNAS DE LAS PERSONAS INFECTADAS SOLO PRESENTAN SÍNTOMAS LEVÍSIMOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA OMS ESTÁ COORDINANDO LA LABOR DE DESARROLLO DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS PARA PREVENIR Y TRATAR LA COVID-19 Y SEGUIRÁ

PROPORCIONANDO INFORMACIÓN ACTUALIZADA A MEDIDA QUE SE DISPONGA DE LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES. SIN EMBARGO, ESTE VIRUS SE HA PROPAGADO DE UNA MANERA TAN RÁPIDA QUE LOS CONTAGIOS SE MULTIPLICAN EN CUESTIÓN DE HORAS, GENERANDO ASÍ YA UNA PANDEMIA. QUIENES COMBATEN ESTA PANDEMIA ES EL SECTOR SALUD, SIENDO LA PRIMERA LÍNEA DE ATAQUE, COMPRENDIDA POR ENFERMEROS, MÉDICOS YA SEAN GENERALES O ESPECIALISTAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EL PERSONAL DE LIMPIEZA. EL PERSONAL QUE ATIENDE A LOS CONTAGIADOS SE DEBEN PREPARAR NO SOLO MENTALMENTE SI NO FÍSICAMENTE PARA VESTIRSE CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL YA QUE LOS TRAJES SON MUY CALUROSOS Y EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES LOS GOGGLES LASTIMAN SU CARA, ADEMÁS DEBEN ALIMENTARSE CON COMIDA APROPIADA QUE LE DÉ SACIEDAD, HIDRATARSE FUERA DE HORARIO, PORQUE NO PODRÁN COMER, NI SALIR AL SANITARIO HASTA QUE SALGA DEL TURNO. SABEMOS QUE SON UNA COMUNIDAD DE PROFESIONALES, CON UNA GRAN VOCACIÓN Y COMPROMISO PARA CUIDAR A PERSONAS BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, INCLUSIVE DE ALTO RIESGO Y EN CONDICIONES EXTREMAS, PORQUE ARRIESGAN SUS VIDAS Y COMO CUALQUIER SER HUMANO TIENE MIEDO A CONTAGIARSE Y LLEGAR CONTAGIAR A SUS FAMILIARES, POR LO QUE ALGUNOS PREFIEREN NO REGRESAR A SU CASA PARA CUIDAR A SU FAMILIA. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE APLAUDIMOS A ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE, PORQUE NO SOLO LUCHAN CONTRA EL COVID-19, SINO QUE TAMBIÉN BUSCAN LA MANERA DE ANIMAR A LOS PACIENTES. TAN ES ASÍ QUE A LOS MENORES CONTAGIADOS LES HACEN CREER QUE SON ASTRONAUTAS Y QUE VAN A LA LUNA, POR EL TRAJE QUE UTILIZAN COMO PROTECCIÓN Y LOS PACIENTES QUE SON MAYORES, LOS ANIMAN, LOS AYUDAN A LLEVARLES MENSAJES A SUS FAMILIARES Y EN SUS TRAJES PORTAN SUS FOTOGRAFÍAS CON UNA SONRISA, PARA QUE LOS PACIENTES LAS VEAN Y ESCRIBEN SUS NOMBRES A MANO PARA QUE ESTÉN ENTERADOS DE QUIEN LOS ESTÁN ATENDIENDO. SIN EMBARGO, EXISTEN PERSONAS QUE NO RESPETAN A ESTOS HÉROES, YA QUE EN FECHAS RECIENTES HAN SIDO ATACADOS ENFERMEROS Y DOCTORES, A QUIENES DEBEMOS DE RESPETAR Y APOYAR A TODO EL PERSONAL DEL SECTOR, PUES

SON QUIENES CUIDAN DE NOSOTROS EN LA PRIMERA LÍNEA DE TRABAJO PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19. COMO LO SON LOS MÉDICOS, ENFERMEROS, QUÍMICOS, LABORATORISTAS, NUTRICIONISTAS, PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL, DE MANEJO DE ALIMENTOS, DE HIGIENE, DE CONSERVACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE INTENDENCIA. POR LO QUE ESTÁ COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO APLAUDA LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD EN GENERAL EN DONDE COMPARTEN MENSAJES DE AGRADECIMIENTO Y MOTIVACIÓN PARA TODO EL PERSONAL MÉDICO, TENIENDO MENSAJES DE SOLIDARIDAD. YA QUE ARRIESGAN SU VIDA, PARA SALVAR LA DE LOS DEMÁS. DE TAL MANERA QUE AL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020 DE ACUERDO CON LAS CIFRAS PRESENTADAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DENTRO DE LOS CONTAGIOS Y DEFUNCIONES QUE EXISTEN EN LA ENTIDAD HAY PERSONAL DEL SECTOR SALUD CONTAGIADOS Y 3 DEFUNCIONES. APLAUDIMOS LAS SOLICITUDES QUE SE ESTÁN ANALIZANDO, YA QUE LAS MISMAS SON NOBLES, Y POR ELLO CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA APRUEBE RENDIR UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A QUIENES SON LOS VERDADEROS HÉROES Y HEROÍNAS QUE LUCHAN DÍA CON DÍA CON PRESERVAR LA SALUD DE LOS MEXICANOS FRENTE AL COVID-19. SIN EMBARGO, A FIN QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO DICHA PROPUESTA, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS NECESARIO MODIFICARLAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SEA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EN BASE A SUS ATRIBUCIONES QUIEN ANALICE ESTA, A EFECTO DE QUE DETERMINE LA LEYENDA QUE SEA LA PERTINENTE, YA QUE LO QUE SE SOLICITA SON TEMAS ADMINISTRATIVOS Y ESTA COMISIÓN NO TIENE FACULTADES PARA APROBARLO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA REMITIR LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS Y EL PRESENTE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA LA APROBACIÓN DE LA COLOCACIÓN EN LAS LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO LA LEYENDA “**AL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA**” EN HOMENAJE A LAS Y LOS TRABAJADORES DE SALUD POR SU LABOR PERMANENTE EN EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL 11 DE MARZO DE ESTE AÑO SE CONFIRMABA DE MANERA OFICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL PRIMER CASO DE UNA PERSONA CONTAGIADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO COVID-19. EN ESTE MOMENTO Y A PESAR DE LO QUE SE VIVÍA EN OTRAS LATITUDES DEL PLANETA, POCA IDEA TENÍAMOS DE LAS DURAS TRAGEDIAS QUE SE AVECINABAN HACIA NUESTRO PAÍS Y HACIA NUEVO LEÓN. HOY CASI A SEIS MESES DESPUÉS, LA ENFERMEDAD HA GOLPEADO LA ECONOMÍA DE LA ENTIDAD, LAS PÉRDIDAS MONETARIAS RONDAN LOS 38 MIL MILLONES DE PESOS, LOS EMPLEOS SE HAN CAÍDO Y FIGURAN EN MÁS DE 63,400 PLAZAS; EL GOLPE HA SIDO DEVASTADOR. SIN EMBARGO, A PESAR DE LAS DURAS CIFRAS ECONÓMICAS, LA TRAGEDIA MÁS LAMENTABLE ES SIN DUDA LA DE TODAS LAS VIDAS HUMANAS PERDIDAS A CAUSA DE ESTA PANDEMIA. DE ACUERDO A

DATOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL DÍA DE HOY SE RECONOCEN 54,348 CASOS DE COVID, LOS CUALES HAN DESENCADENADO LA MUERTE DE YA CERCANOS A 3 MIL PERSONAS, ENTRE DICHAS DEFUNCIONES SE ENCUENTRAN LAS DE VARIOS PROFESIONALES DE LA SALUD. MÉDICOS, ENFERMERAS, CAMILLEROS, HASTA PRACTICANTES HAN VISTO SU SALUD EN RIESGO AL HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA, PESE A ELLO NUESTRO PERSONAL MÉDICO EN TODO MOMENTO HA ENFRENTADO LA SITUACIÓN CON VALENTÍA Y RESISTENCIA. EN ALGUNOS CASOS INCLUSO LOS PROFESIONALES DE LA SALUD HAN TENIDO QUE RESISTIR NO SOLO LOS RIESGOS DE LA EPIDEMIA, SINO TAMBIÉN LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO DE ALGUNOS INSENSATOS QUE PRESAS DEL PÁNICO Y EL EGOÍSMO HAN ATACADO A QUIENES VELAN POR LA VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. ES EN HONOR DE TODAS Y CADA UNA DE ESTAS PERSONAS Y DE LAS VIDAS PERDIDAS, LAS LARGAS HORAS UTILIZANDO UN TRAJE PROTECTOR, LA MASCARILLA A LOS DÍAS ENTEROS SIN QUE LOS DOCTORES Y DOCTORAS PUEDAN ABRAZAR A SUS FAMILIAS, Y A LA ANGUSTIA DE VER ESCAPAR LA VIDA DE DECENAS DE MILES DE PERSONAS, Y POR TODO ELLO Y MÁS, AÚN CONSIDERANDO LA LOABLE LABOR QUE HAN HECHO HASTA EL DÍA DE HOY, EN ESTA TRIBUNA AGRADEZCO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE HAYA AVANZADO ESTA INICIATIVA, Y MANIFIESTO MI COMPROMISO DE IMPULSAR DESDE MI LUGAR DENTRO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE SE CONCRETE QUE EN EL HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE COLOQUE EN LETRAS ÁUREAS UN HOMENAJE PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE LUCHAN POR NUESTRA SALUD Y POR NUESTRAS VIDAS. HONOR A QUIEN HONOR MERECEN, Y EL RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO ETERNO PARA TODOS LOS PROFESIONALES DE LA SALUD. POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS PREVIAMENTE, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS, SIN OBJECIÓN ALGUNA ESTAMOS A FAVOR DE QUE SE REMITA ESTE EXPEDIENTE Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON EL FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RENDIR HOMENAJE AL PERSONAL DE SALUD EN EL MURO DE HONOR. RESULTA JUSTO Y MUY OPORTUNO QUE NUESTRA LEGISLATURA RINDA MERECIDO RECONOCIMIENTO A LOS VERDADEROS HÉROES Y HEROÍNAS DE LA SALUD, PUES ENFRENTARON, SIGUEN ENFRENTANDO Y SEGUIRÁN ENFRENTANDO LA PANDEMIA DEL COVID-19 HASTA CONTROLAR EL LETAL VIRUS, BAJO EL RIESGO DE PERDER SU PROPIA VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS. ANTE LA DISYUNTIVA DE PLASMAR CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR LA LEYENDA: “A LOS HÉROES ANÓNIMOS QUE HAN ARRIESGADO SU VIDA POR LA SALUD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN O LA LEYENDA: “PERSONAL DE ENFERMERÍA Y MÉDICO 2020”, EN HOMENAJE A QUIENES ATIENDEN LA CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, CORRESPONDERÁ A LOS DIPUTADOS COORDINADORES DETERMINAR LO QUE SEA PERTINENTE. LOS MÉDICOS, LAS DOCTORAS LAS ENFERMERAS Y TODO EL PERSONAL CLÍNICO HOSPITALARIO MERECEN ESTE HOMENAJE POR SU LOABLE ESFUERZO. A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA SALUD HAN CUIDADO, SANADO Y SALVADO MILES DE VIDAS. AL PONERSE AL FRENTE DE LA LUCHA CONTRA EL VIRUS. SIN IMPORTAR LOS RIESGOS DE CONTAGIO Y DE MUERTE QUE CONLLEVA ESTA ACCIÓN HUMANA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. AGRADECIMOS EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE TUVO A BIEN APROBAR ESTOS EXPEDIENTES PROMOVIDOS POR NUESTRA COMPAÑERA IVONNE BUSTOS, COORDINADORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. ES MUY IMPORTANTE EL RECONOCIMIENTO QUE SE LE HAGA AL CUERPO MÉDICO Y DE ENFERMERÍA, PORQUE IMAGÍNENSE, AL DÍA 26 DE JULIO EL CONTEO ERAN 912 MÉDICOS CONTAGIADOS DE COVID Y 20 MÉDICOS FALLECIDOS. AL DÍA DE HOY MÉXICO ES

EL PAÍS CON MÁS MÉDICOS Y PERSONAL DE ENFERMERÍA QUE HAN FALLECIDO EN EL MUNDO POR ATENDER EL TEMA DEL COVID-19. EN VERDAD EL PODER HACER ESTE RECONOCIMIENTO Y QUE QUEDE PLASMADO ES DEJAR A LA MEMORIA Y QUE LOS FAMILIARES QUE LE SOBREVIVEN A ESTOS DOCTORES Y ENFERMERAS QUE HAN FALLECIDO POR EL COVID-19 PUEDAN TENER ALGO DE ALIENTO POR LA TRISTEZA QUE ENVUELVE A ESAS FAMILIAS DE TODO EL PERSONAL MÉDICO QUE HA FALLECIDO, NO SOLAMENTE POR TANTAS SEMANAS Y MESES QUE LLEVAN TRABAJANDO, SINO TRISTE Y LAMENTABLEMENTE PORQUE EL GOBIERNO NO LES HA PODIDO DAR LA GARANTÍA DEL EQUIPO DE SEGURIDAD, LA PREVENCIÓN Y UN LUGAR PARA PODER RESGUARDARSE PARA NO CONTAGIAR A SUS FAMILIARES. AQUÍ EN NUEVO LEÓN HEMOS SUFRIDO Y HEMOS VISTO COMO DOCTORES LAMENTAN LA MUERTE DE SUS FAMILIARES PORQUE ELLOS MISMOS LOS CONTAGIARON. POR ESO ES TAN IMPORTANTE HACER ESTE RECONOCIMIENTO. Y QUISIERA PROPONERLE A ESTA ASAMBLEA QUE AL RECONOCIMIENTO PUEDA AGREGÁRSELE EL NÚMERO 2020, PORQUE ES EN ESTE AÑO DONDE SE DA LA BATALLA LA LUCHA Y LAMENTABLEMENTE LA PÉRDIDA DE VIDAS Y QUISIÉRAMOS QUE NO MURIERA NI UNO MÁS. SIN EMBARGO, EL CONTEO CONTINUA, POR ESO LA PROPUESTA DE UN SERVIDOR ES QUE SE AGREGUE A LA FRASE QUE APROBÓ LA COMISIÓN EL AÑO NADA MÁS EL NÚMERO 2020, A LA FRASE, QUE SE LE AGREGUE 2020, PORQUE ES PRECISAMENTE EN ESTE AÑO EN EL QUE HA VENIDO SIENDO ESTOS ACTOS HEROICOS COMO YA LO COMENTABAN LOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ. PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE AGREGUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, PARA QUE EN LA LEYENDA SE INCLUYA 2020”.

C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON MUCHO GUSTO TIENE TODA LA RAZÓN MI COMPAÑERO DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, EN LO QUE EXPRESA. EL 2020, ES CLAVE PARA QUEDE EN LA MEMORIA

HISTÓRICA QUE EN ESTE AÑO FUE DONDE RECIBIMOS LA PANDEMIA Y DONDE RECIBIMOS LOS EMBATES TAN LAMENTABLES DE ESA ENFERMEDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA IVONNE BUSTOS. SE AGREGA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, AL TEXTO DEL ACUERDO. SE ACLARA QUE SE VA A AGREGAR A LOS EXPEDIENTES 13447, 13499 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU VOTACIÓN EL AGREGADO QUE PROpuso EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, DE AGREGAR: “2020”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13447-13499/LXXV/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13466 Y 13490/LXXV DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I.- EXPEDIENTE NÚMERO 13466/LXXV, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2020, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. **DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO CON PROPÓSITO DE EXHORTO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

II.- EXPEDIENTE NÚMERO 13490/LXXV, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2020, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, SEAN CANCELADAS LAS MEDIDAS QUE RESTRINGEN LOS HORARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, ASÍ MISMO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE HORARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CONTRAVIENE A LA MEDIDA DE LA “SANA DISTANCIA”.

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES YA CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO

EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES

I.- EXPEDIENTE NÚMERO 13466/LXXV

REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE LA “MOVILIDAD”, ES EL CONJUNTO DE DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAS Y BIENES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, QUE SE LLEVAN A CABO PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA SATISFACER SUS NECESIDADES Y ACCEDER A LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y DEMÁS QUE OFRECE LA CIUDAD. EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS HACEN REFERENCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESPECÍFICAMENTE AL ARTÍCULO 3 EL CUAL CONSAGRA COMO DERECHO HUMANO EL “DERECHO A LA MOVILIDAD”, RECONOCIENDO QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A GOZAR DE CIUDADES SUSTENTABLES QUE GARANTICEN UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA Y ACCEDER A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE, ADEMÁS, QUE EL ESTADO DEBERÁ PROVEER LO NECESARIO PARA GARANTIZAR DICHO ACCESO. ASÍ MISMO, SEÑALAN QUE EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 4, TAMBIÉN RECONOCE LA MOVILIDAD COMO EL DERECHO HUMANO A REALIZAR EL EFECTIVO DESPLAZAMIENTO PROPIO, DE PASAJEROS Y BIENES, MEDIANTE UN SISTEMA DE MOVILIDAD QUE SE AJUSTE A LA JERARQUÍA Y PRINCIPIOS QUE SE ESTABLECEN EN DICHO ORDENAMIENTO. COMENTAN QUE ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DECIDIÓ IMPLEMENTAR A PARTIR DEL DÍA 27 DE ABRIL ALGUNAS “*MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO CONTRA EL COVID-19*” A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, CONSISTENTES EN EL RECORTE O SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN UN HORARIO DE LAS 9:00 HORAS HASTA LAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y

LOS SÁBADOS LA ÚLTIMA SALIDA A LAS 16:00 HORAS, EN EL CASO DEL **METRO Y TRANSMETRO**; Y EN UN HORARIO DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:30 HORAS DE LUNES A VIERNES Y LO SÁBADOS LA ÚLTIMA SALIDA A LAS 16:00 HORAS, EN EL CASO DE RUTAS URBANAS, SUBURBANAS, RUTA EXPRESS Y ECOVÍA. ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO LOS DÍAS FESTIVOS Y DOMINGOS, SIN EMBARGO, LOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS NO GARANTIZAN EL DERECHO A LA MOVILIDAD. SEÑALAN QUE EXISTE UN ALTO PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE REQUIERE UTILIZAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA CONTINUAR LABORANDO EN LAS ACTIVIDADES ESENCIALES COMO EL PERSONAL MÉDICO Y EL DE ALGUNAS INDUSTRIAS, Y OTROS USUARIOS QUE REQUIEREN CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS DE TRABAJO, ALIMENTO, SALUD, PARA PROVEER LO NECESARIO A SU FAMILIA. POR EJEMPLO, ALGUNOS SECTORES INDUSTRIALES CONSIDERADOS COMO ESENCIALES TRABAJAN 24/7, SÁBADO Y DOMINGO, POR LA ALTA DEMANDA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS. DE TAL MANERA MANIFIESTAN QUE CONSIDERAN A DICHAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COMO CONTRAPRODUCENTES YA QUE FOMENTARÁN LAS AGLOMERACIONES DE LOS USUARIOS EN EL TRANSPORTE, CON MAYOR RIESGO DE CONTAGIO PUESTO QUE NO SE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL. PARA EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, TRANSCRIBIMOS ÍNTEGRAMENTE SU PROPUESTA:

ACUERDO

ÚNICO. LA LXXV (SEPTUAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, PARA QUE GARANTICE EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD Y REESTABLEZCA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA TODOS LOS DÍAS Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS; Y EXPLORE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

1. *SI SE REQUIERE EFICIENTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO HAY OTRAS ALTERNATIVAS COMO LA REESTRUCTURA DE LAS RUTAS, MODIFICAR LAS FRECUENCIAS DE PASO EN HORAS PICO Y HORAS VALLE.*
2. *FLEXILIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL NÚMERO DE UNIDADES PARA CADA HORARIO DEL DÍA.*

3. *IMPLEMENTAR SUBSIDIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO, DIRIGIDOS TANTO A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO, COMO A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO OTORGÁNDOLES DE MANERA GRATUITA LA TARJETA FERIA.*
4. *COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO, A EFECTO DE BUSCAR REDISTRIBUIR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON EL APOYO DEL SECTOR EMPRESARIAL, ESTABLECIENDO HORARIOS ESCALONADOS DE ENTRADA Y SALIDA.*
5. *COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA LA INSTALACIÓN DE FILTROS SANITARIOS PARA REVISIÓN DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE EN LAS ESTACIONES DEL METRO Y ECOVÍA, ASÍ COMO EN LOS PARADEROS URBANOS DE MAYOR AGLOMERACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE CONTROLAR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, COMO LO ES LA ENTREGA DE CUBREBOCAS Y LA TOMA DE TEMPERATURA.*

II.- EXPEDIENTE NÚMERO 13490/LXXV

MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL PASADO 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO ACUDIÓ, ACOMPAÑADO DE INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ACUDIÓ AL PALACIO DE GOBIERNO PARA REQUERIR AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, SU INTERVENCIÓN PARA RECTIFICAR LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS DESDE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, EN LA RESTRICCIÓN DE LOS HORARIOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUESTRO ESTADO, SIN RESPUESTA FAVORABLE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD, MANTENIÉNDOSE LAS RESTRICCIONES QUE PROVOCAN AGLOMERACIONES AL INTERIOR DE LOS CAMIONES, METRO Y ECOVÍA, ASÍ COMO LARGAS FILAS PARA ACCEDER AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. ASÍ MISMO, HACE REFERENCIA A QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 SE ESTABLECE QUE CUALQUIER PERSONA EN NUESTRO ESTADO, TIENE PARA SI LOS DERECHOS A LA MOVILIDAD Y SALUD. TAMBién, QUE TODAS LAS AUTORIDADES EN LA ENTIDAD, SOMOS RESPONSABLES DE GARANTIZARLOS. MENCIONA COMO UN EJEMPLO DE ESTOS AVANCES, A LA NUEVA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL, INCORPORÓ ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE ESE ÁMBITO, LAS CUALES, EN ESTOS TIEMPOS DE CRISIS SANITARIA, IMPACTAN TAMBIÉN EN EL CONTEXTO DE LA SALUD HUMANA. EL CUAL SEÑALA QUE CORRESPONDE A LOS CRITERIOS DEL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY, DONDE, EN SU ARTÍCULO 134, DEFINE LOS LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES SE REGIRÁ EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LA MOVILIDAD EN NUESTRO ESTADO, CONSIDERANDO DE VITAL IMPORTANCIA EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN IV DE ESE ARTÍCULO, PORQUE DEFINE QUE, EN CASOS DE EMERGENCIA VINCULADOS CON EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS, ES OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO ESTABLECER UNA RED VIAL ESTRATÉGICA QUE GARANTICE LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

*TÍTULO SÉPTIMO
ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA
CAPÍTULO ÚNICO*

ARTÍCULO 134. LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD, SUS SERVICIOS Y LOS USOS DE ESTOS ESPACIOS EN EL ESTADO, SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO A TRAVÉS DE SU JUNTA DE GOBIERNO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

IV. ESTABLECER UNA RED VIAL ESTRATÉGICA QUE GARANTICE LA MOVILIDAD EN CASOS DE EMERGENCIA EN RELACIÓN CON EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y SUS BIENES EN SITUACIONES DE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO;

CONSIDERANDO EL PROMOVENTE QUE ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR CONTAGIOS MASIVOS DEL VIRUS COVID-19. SIN EMBARGO, REFIERE QUE CONTRARIO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS SIGUE SIN SER

GARANTIZADA, CON MEDIDAS DIAMETRALMENTE OPUESTAS A LO QUE ESTÁN OBLIGADOS A IMPLEMENTAR, AL RESTRINGIR LOS HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA CIUDADANÍA, CON LO QUE EL EJECUTIVO NO GARANTIZA LA MOVILIDAD DE MILES DE PERSONAS, AFECTANDO A SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN QUE SALEN A LAS CALLES Y CENTROS DE TRABAJO, OBLIGADOS POR UNA NECESIDAD ECONÓMICA, Y DE LLEVAR EL SUSTENTO COTIDIANO PARA SUS FAMILIAS. SIGUE MANIFESTANDO QUE LAS RESTRICCIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO, EXPONEN A LA POBLACIÓN USUARIA DE CAMIONES, METRO Y ECOVÍA A MASIVAS AGLOMERACIONES, CONTRARIAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD, ESTABLECIDAS DESDE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y DEL MISMO SECRETARIO DE SALUD ESTATAL, EL C. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, LAS CUALES DEFINEN MECANISMOS COMO EL AMPLIAMENTE CONOCIDO COMO “LA SANA DISTANCIA”, O LA SEPARACIÓN FÍSICA ENTRE PERSONAS, LA CUAL PREVIENE SITUACIONES DE CONTAGIO DEL COVID-19; CONSIDERANDO EL PROMOVENTE COMO UNA MEDIDA QUE FAVORECE A LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, TODA VEZ QUE, ANTE LA BAJA DEL TRÁNSITO DE PERSONAS, LAS RUTAS DE CAMIONES, NO CONSIGUEN SUFICIENTES PASAJEROS, POR LO QUE EN CONSECUENCIA, RESULTA NO SER REDITUABLE, LA OPERACIÓN DE FORMA HABITUAL. CONSIDERA QUE SE DEBE DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, BAJO LAS CONDICIONES PREVIAS A LA CRISIS SANITARIA, PORQUE EL DERECHO A LA MOVILIDAD ES CONTINUO, Y NO SECCIONADO O PAULATINO, EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS SON PROGRESIVOS, Y NO REGRESIVOS. TRANSCRIBIMOS LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE PARA SU MEJOR ENTENDIMIENTO Y ANÁLISIS:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL DE INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, SEAN CANCELADAS LAS MEDIDAS QUE RESTRINGEN LOS HORARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, YA QUE DICHAS MEDIDAS VIOLENTAN EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y SALUD DE LAS PERSONAS,

ADEMÁS QUE VAN EN CONTRA DE LA ESTRATEGIA ESTABLECIDA DE LA “SANA DISTANCIA” IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.

ASIMISMO, QUE EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 134, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PLANTEE A LA JUNTA DE GOBIERNO LAS EVALUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES, PARA QUE EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS SEA EFICIENTE ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

A SU VEZ, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SE IMPLEMENTE UN PLAN TEMPORAL DE CICLOVIAS, COMO ALTERNATIVA DE TRANSPORTE.

SEGUNDO.- *LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL C. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE HORARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CONTRAVIENE LA MEDIDA DE LA “SANA DISTANCIA”, ASIMISMO, SI EXISTE ALGÚN RIESGO DE CONTAGIO ANTE LAS AGLOMERACIONES PRESENTADAS EN EL SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO, EN VIRTUD DE QUE EN LOS HORARIOS DE SERVICIO ESTABLECIDOS, LAS PERSONAS SE TRASLADAN A LOS CENTROS DE TRABAJO CONSIDERADOS ESENCIALES, LO CUAL CONLLEVA A UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS EN UN MISMO LUGAR.*

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39, FRACCIÓN X, INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTUALMENTE EL MUNDO SE ENFRENTA A UNA SITUACIÓN COMPLICADA EN MATERIA DE SALUD, SEGÚN INFORME DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, LOS CORONAVIRUS SON UNA FAMILIA DE VIRUS QUE CAUSAN ENFERMEDADES (DESDE EL RESFRIADO COMÚN HASTA ENFERMEDADES RESPIRATORIAS MÁS GRAVES) Y CIRCULAN ENTRE HUMANOS Y ANIMALES, Y HOY NOS ENFRENTAMOS AL SARS-COV2 EL CUÁL APARECIÓ EN CHINA EN DICIEMBRE DEL 2019 Y PROVOCA UNA ENFERMEDAD LLAMADA COVID-19, QUE SE EXTENDIÓ POR EL MUNDO Y FUE DECLARADA *PANDEMIA GLOBAL* POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EL 11 DE MARZO DEL 2020. ANTE ESTA SITUACIÓN, LAS AUTORIDADES EN TODOS SUS ÁMBITOS, DEBEN MANTENER UNA COORDINACIÓN

QUE GARANTICE LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS, SIN OLVIDAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE PARA ESTE TIPO DE EMERGENCIAS LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 29. EN LOS CASOS DE INVASIÓN, PERTURBACIÓN GRAVE DE LA PAZ PÚBLICA, O DE CUALQUIER OTRO QUE PONGA A LA SOCIEDAD EN GRAVE PELIGRO O CONFLICTO, SOLAMENTE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN O DE LA COMISIÓN PERMANENTE CUANDO AQUEL NO ESTUVIERE REUNIDO, PODRÁ RESTRINGIR O SUSPENDER EN TODO EL PAÍS O EN LUGAR DETERMINADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS QUE FUESEN OBSTÁCULO PARA HACER FRENTE, RÁPIDA Y FÁCILMENTE A LA SITUACIÓN; PERO DEBERÁ HACERLO POR UN TIEMPO LIMITADO, POR MEDIO DE PREVENCIONES GENERALES Y SIN QUE LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN SE CONTRAIGA A DETERMINADA PERSONA. SI LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN TUVIESE LUGAR HALLÁNDOSE EL CONGRESO REUNIDO, ÉSTE CONCEDERÁ LAS AUTORIZACIONES QUE ESTIME NECESARIAS PARA QUE EL EJECUTIVO HAGA FRENTE A LA SITUACIÓN; PERO SI SE VERIFICASE EN TIEMPO DE RECESO, SE CONVOCARÁ DE INMEDIATO AL CONGRESO PARA QUE LAS ACUERDE.

.....
.....
.....
.....
.....

AHORA BIEN, ESTA COMISIÓN TIENE CONOCIMIENTO QUE EL 31 DE MARZO DEL 2020 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SE PUBLICÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, EL CUAL ESTABLECE:

“ARTÍCULO PRIMERO.- SE ESTABLECE COMO ACCIÓN EXTRAORDINARIA, PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, QUE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DEBERÁN IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- I. **SE ORDENA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA, DEL 30 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020, DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 EN LA COMUNIDAD, PARA DISMINUIR LA CARGA DE ENFERMEDAD, SUS COMPLICACIONES Y LA MUERTE POR COVID-19 EN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL;**
- II. **SOLAMENTE PODRÁN CONTINUAR EN FUNCIONAMIENTO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, CONSIDERADAS ESENCIALES:**

- a) LAS QUE SON DIRECTAMENTE NECESARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA, COMO SON LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LA RAMA MÉDICA, PARAMÉDICA, ADMINISTRATIVA Y DE APOYO EN TODO EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. TAMBIÉN LOS QUE PARTICIPAN EN SU ABASTO, SERVICIOS Y PROVEEDURÍA, ENTRE LAS QUE DESTACAN EL SECTOR FARMACÉUTICO, TANTO EN SU PRODUCCIÓN COMO EN SU DISTRIBUCIÓN (FARMACIAS); LA MANUFACTURA DE INSUMOS, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y TECNOLOGÍAS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD; LOS INVOLUCRADOS EN LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS-INFECTIOSOS (RPBI), ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN;
- b) LAS INVOLUCRADAS EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN CIUDADANA; EN LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD Y LA SOBERANÍA NACIONALES; LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA; ASÍ COMO LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LOS NIVELES FEDERAL Y ESTATAL;
- c) LAS DE LOS SECTORES FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA: FINANCIEROS, EL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÉTICOS, GASOLINERAS Y GAS, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, MERCADOS DE ALIMENTOS, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, ABARROTES Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS; SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA; PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PESQUERA Y PECUARIA, AGROINDUSTRIA, INDUSTRIA QUÍMICA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA; FERRETERÍAS, SERVICIOS DE MENSAJERÍA, GUARDIAS EN LABORES DE SEGURIDAD PRIVADA; GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, ASILOS Y ESTANCIAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES, REFUGIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, SUS HIJAS E HIJOS; TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS DE INFORMACIÓN; SERVICIOS PRIVADOS DE EMERGENCIA, SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACIÓN, SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y CADENA DE FRÍO DE INSUMOS ESENCIALES; LOGÍSTICA (AEROPUERTOS, PUERTOS Y FERROCARRILES), ASÍ COMO ACTIVIDADES CUYA SUSPENSIÓN PUEDE TENER EFECTOS IRREVERSIBLES PARA SU CONTINUACIÓN;
- d) LAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO, Y
- e) LAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA QUE ASEGURA LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS INDISPENSABLES; A SABER: AGUA POTABLE, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, PETRÓLEO, GASOLINA, TURBOSINA, SANEAMIENTO BÁSICO, TRANSPORTE

PÚBLICO, INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y MÉDICA, ENTRE OTROS
MÁS QUE PUDIERAN LISTARSE EN ESTA CATEGORÍA;”

DE TAL MANERA ENTENDEMOS QUE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SER CONSIDERADO ACTIVIDAD ESENCIAL, PERO AL MISMO TIEMPO, ÉSTE DEBE EVITAR LA CONGLOMERACIÓN DE LOS USUARIOS EN LAS ESTACIONES DE ABORDAJE Y EN LAS PROPIAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA NO PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS USUARIOS, SIN EMBARGO, COMO LO REFIEREN LOS PROMOVENTES EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS A PARTIR DEL 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE RESTRINGIÓ EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO A CUATRO HORAS POR LA MAÑANA Y OTRAS CINCO POR LA TARDE, PROVOCANDO VAGONES REPLETOS DE GENTE Y AUMENTANDO EL RIESGO DE CONTAGIOS DE COVID-19, IMPLEMENTANDO LA RESTRICCIÓN EN LOS HORARIOS COMO LO DETALLAN LOS PROMOVENTES DEL EXPEDIENTE 13466/LXXV:

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO CONTRA EL COVID-19

METRO Y TRANSMETRO	RUTAS URBANAS, SUBURBANAS, RUTA EXPRESS Y ECOVÍA
<p>HORARIO</p> <p>LUNES A VIERNES (MATUTINO):</p> <ul style="list-style-type: none">• PRIMER SALIDA 5:00 HORAS• ÚLTIMA SALIDA 9:00 HORAS <p>LUNES A VIERNES (VESPERTINO):</p> <ul style="list-style-type: none">• PRIMER SALIDA 16:00 HORAS• ÚLTIMA SALIDA 21:00 HORAS <p>SÁBADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PRIMER SALIDA 5:00 HORAS• ÚLTIMA SALIDA 16:00 HORAS	<p>HORARIO</p> <p>LUNES A VIERNES (MATUTINO):</p> <ul style="list-style-type: none">• PRIMER SALIDA 4:00 HORAS• ÚLTIMA SALIDA 9:00 HORAS <p>LUNES A VIERNES (VESPERTINO):</p> <ul style="list-style-type: none">• PRIMER SALIDA 16:30 HORAS• ÚLTIMA SALIDA 21:00 HORAS <p>SÁBADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• PRIMER SALIDA 5:00 HORAS• ÚLTIMA SALIDA 16:00 HORAS
<p>*SUSPENSIÓN TOTAL DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO LOS DÍAS FESTIVOS Y DOMINGOS.</p>	

FUENTE: <HTTP://WWW.NL.GOB.MX/MEDIDAS-PREVENTIVAS-EN-EL-TRANSPORTE-PUBLICO-CONTRA-EL-COVID-19>

POSTERIORMENTE, ANTE LA PRESIÓN SOCIAL Y AUMENTO DE LOS CASOS, EL 20 DE MAYO, LA AUTORIDAD ESTATAL, RESTABLECIÓ EL SERVICIO DE TRANSPORTE, ARGUMENTANDO ESTAR AL CIEN POR CIENTO, EN SUS HORARIOS Y FRECUENCIA DE PASO, SIN EMBARGO, ESTA COMISIÓN ENCUENTRA PREOCUPANTE EL COMUNICADO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD EL DÍA 02 DE JULIO DEL 2020, MISMO QUE SE PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/SECRETARIAEDUCACIONNL/VIDEOS/863033810773863>, Y MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA A LA CIUDADANÍA QUE DE LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DONDE SE DAN MÁS LOS CONTAGIOS DEL VIRUS COVID-19, ES EL SECTOR OBRERO EL PRIMER LUGAR, PUBLICANDO LA SIGUIENTE GRÁFICA:



EN EL MISMO COMUNICADO, MENCIONA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL QUE LOS CONTAGIOS SE PRESENTAN EN SU MAYORÍA ENTRE LA POBLACIÓN QUE USA SU VEHÍCULO PARTICULAR Y NO EN LA POBLACIÓN QUE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO, LO QUE A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO LE PARECE INCOMPATIBLE CON LAS ESTADÍSTICAS DEL SECTOR OBRERO COMO LÍDER EN CONTAGIOS. ES POR ELLO, QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN

LEGISLATIVO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERA QUE PESE A QUE YA NO EXISTE LA CONDICIÓN QUE MOTIVÓ A LOS PROMOVENTES A PRESENTAR SU SOLICITUD DE EXHORTO, TODA VEZ QUE SE REESTABLECIÓ EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, ES NECESARIO, HACER DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA POSTURA DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA POSIBILIDAD DE UNA NUEVA MEDIDA DE RESTRICCIÓN AL HORARIO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, EL CUAL PONDRÍA EN RIESGO A LOS USUARIOS, AL GENERAL AGLOMERACIONES EN LAS ESTACIONES DE ABORDAJE Y UNIDADES. DE TAL MANERA, CONSIDERAMOS VIABLE ENVIAR ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GARANTICE EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD Y SE ABSTENGA DE RESTRINGIR DE NUEVA CUENTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN HORARIOS ESTABLECIDOS, Y AUNADO A ELLO, HACERLE LAS RECOMENDACIONES EXTRAÍDAS DE LAS SOLICITUDES DE LOS PROMOVENTES. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GARANTICE EL DERECHO HUMANO A LA MOVILIDAD Y SE ABSTENGA DE RESTRINGIR DE NUEVA CUENTA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN HORARIOS ESTABLECIDOS; ASÍ MISMO PARA QUE IMPLEMENTE DURANTE EL PERÍODO DE LA CONTINGENCIA OCASIONADA POR LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD DEL VIRUS SARSCOV2 (COVID-19), LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. LA REESTRUCTURA DE LAS RUTAS Y MODIFICACIÓN DE LA FRECUENCIA DE PASO EN HORAS PICO Y HORAS VALLE.
2. FLEXIBILIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL NÚMERO DE UNIDADES PARA CADA HORARIO DEL DÍA.
3. COORDINARSE CON LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA IMPLEMENTAR UN PLAN TEMPORAL DE CICLOVÍAS, COMO ALTERNATIVA DE TRANSPORTE.
4. IMPLEMENTAR SUBSIDIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO, DIRIGIDOS TANTO A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO, COMO A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO OTORGÁNDOLES DE MANERA GRATUITA LA TARJETA FERIA.
5. COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA LA INSTALACIÓN DE FILTROS SANITARIOS PARA REVISIÓN DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE EN LAS ESTACIONES DEL METRO Y ECOVÍA, ASÍ COMO EN LOS PARADEROS URBANOS DE MAYOR AGLOMERACIÓN, CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CON EL OBJETIVO DE CONTROLAR Y MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, COMO LO ES LA ENTREGA DE CUBREBOCAS Y LA TOMA DE TEMPERATURA.

SEGUNDO.- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO, EN BASE A LA EVIDENCIA CIENTÍFICA DISPONIBLE, SI LA AGLOMERACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO INCREMENTA EL RIESGO DE CONTAGIO A LA POBLACIÓN USUARIA DEL MISMO, AL NO CUMPLIR CON LA MEDIDA DE “SANA DISTANCIA”. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS ONCE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, AGRADEZCO EL APOYO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON PROPÓSITO DE EXHORTO, DIRIGIDO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, SOLICITÁNDOLE QUE FUERAN CANCELADAS TODAS LAS MEDIDAS QUE RESTRINGEN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y TOMARÁN LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SALUD NECESARIAS PARA PREVENIR MÁS CONTAGIOS DEL COVID-19 EN NUESTRO SISTEMA DE TRANSPORTE. COMO USTEDES SABEN, PARA BUENA PARTE DE LA CIUDADANÍA EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO ES LA ÚNICA POSIBILIDAD PARA LLEGAR AL TRABAJO, A LA ESCUELA, AL SERVICIO MÉDICO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES ESENCIALES PARA LA VIDA. EL EXHORTO FUE TURNADO EN ABRIL A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, Y HOY CINCO MESES DESPUÉS, DESAFORTUNADAMENTE SIGUE TENIENDO VIGENCIA. SI BIEN, YA SE RESTABLECIERON LA MAYORÍA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE OPERANDO CON APENAS 2,800 UNIDADES DE LAS 3,500 QUE CIRCULABAN ANTES DE LA PANDEMIA PROVOCANDO AGLOMERACIONES Y PELIGROS DE CONTAGIO, PRINCIPALMENTE EN LAS HORAS PICO, PONIENDO EN RIESGO DE CONTAGIO CERCA DEL MILLÓN DE USUARIOS QUE USA DIARIAMENTE EL TRANSPORTE PÚBLICO. EN UN ESTADO COMO EL NUESTRO ESTO YA NO DEBE DE OCURRIR, HEMOS SIDO SUMAMENTE PACIENTES CON EL GOBIERNO ESTATAL Y LAS CERRADAS DECISIONES QUE HAN TOMADO CON RESPECTO AL SISTEMA DE MOVILIDAD. ESPERAMOS QUE ESTE EXHORTO SEA ATENDIDO A LA BREVEDAD POR EL BIEN DE TODOS LOS NEOLONESES Y TODAS LAS NEOLONESAS QUE ESTA SOBERANÍA REPRESENTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, VENGO A SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE SE DERIVA DE LA SOLICITUD PRESENTADA RESPECTIVAMENTE POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA). LOS PROMOVENTES MANIFESTARON SU PREOCUPACIÓN POR EL RESPETO AL DERECHO A LA MOVILIDAD QUE SE HA VISTO AFECTADO POR LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES Y SE HAN TRADUCIDO EN PROBLEMAS PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE, NO SÓLO POR EL INCREMENTO EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO, SINO TAMBIÉN PORQUE SE GENERARON AGLOMERACIONES EN LAS ESTACIONES Y PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CUESTIÓN QUE RESULTABA INCONGRUENTE CON LAS MEDIDAS SANITARIAS PROMOVIDAS POR LA FEDERACIÓN Y POR EL ESTADO. UNA VEZ ANALIZADA ESTA SOLICITUD Y YA QUE PUDIMOS ESCUCHAR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD PROPONE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ANALICE LA INCORPORACIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS QUE INCLUYEN REESTRUCTURA DE LAS RUTAS Y MODIFICACIÓN DE LA FRECUENCIA DE PASO DE LAS RUTAS. ASÍ MISMO, FLEXIBILIZAR LA DISPONIBILIDAD DE UNIDADES, COORDINARSE CON LOS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA IMPLEMENTAR UN PLAN TEMPORAL DE CICLO VÍAS, IMPLEMENTAR SUBSIDIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO, REALIZAR LA VIGILANCIA CONTÍNUA, INCLUSIVE, LA ENTREGA DE CUBREBOCAS Y LA TOMA DE TEMPERATURA EN LUGARES DE ABORDAJE. POR OTRA PARTE, EL EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE NOS INFORME, SI EN BASE A LA EVIDENCIA CIENTÍFICA DISPONE LA AGLOMERACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COMO UN POSIBLE INCREMENTO DE CONTAGIO EN LA POBLACIÓN USUARIA DEL MISMO AL NO CUMPLIR CON

LAS MEDIDAS DE SANA DISTANCIA. BUSCA QUE NOSOTROS LOS REPRESENTANTES POPULARES PODAMOS TENER LA CERTEZA DE QUE LAS MEDIDAS TOMADAS NO SERÁN CONTRAPRODUCENTES AL MEDIANO Y LARGO PLAZO. POR LO TODO LO ANTERIOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CONSIDERO QUE ESTE EXHORTO ES ADECUADO POR LO QUE REITERO MI SOLICITUD DE QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, SE AGREGARON LOS VOTOS DE LAS DIPUTADAS IVONNE BUSTOS PAREDES Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13466 13490/LXXV DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA CIUDADANA CLAUDIA CABALLERO, ESPERO QUE ESTÉ BIEN DIPUTADA DESPUÉS DE SU PERCANCE. – *TODO BIEN* – NOS DA GUSTO QUE LA DIPUTADA DESPUÉS DE SU PERCANCE SE ENCUENTRE PERFECTAMENTE BIEN – *GRACIAS* – ADELANTE DIPUTADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13277/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE ENERO DEL 2020 EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13277/LXXV**, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN ATENTO EXHORTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA ADECUAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES EN LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO A) Y B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE, EL PASADO 20 DE NOVIEMBRE SE APROBÓ LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN QUE ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020, POR LO QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 90 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CITADA LEY, EXPEDIRÍA EL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EMITIRÍA LOS DECRETOS O ACUERDOS Y NORMAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. MENCIONAN QUE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CONTARÁN CON UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR O ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY. SOSTIENEN QUE DEBIDO A LO ANTERIOR, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA NACIONAL Y ESTATAL; FORMULAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS Y ACCIONES PARA ENFRENTAR AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, LA ESTRATEGIA ESTATAL, EL PROGRAMA ESTATAL, EL PROGRAMA MUNICIPAL RESPECTIVO Y LAS LEYES APLICABLES, EN LAS MATERIAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL Y TERRITORIAL Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DE SU COMPETENCIA; PROTECCIÓN CIVIL, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS; TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EFICIENTE Y SUSTENTABLE EN SU ÁMBITO JURISDICCIONAL; Y PLANIFICAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS MUNICIPALES COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO. SEÑALAN QUE LA IMPORTANCIA DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA LEY ES GLOBAL POR LO QUE ES FUNDAMENTAL ACTUAR LOCALMENTE, RECORDANDO LOS HURACANES QUE HAN IMPACTADO AL GRADO DE COBRAR VIDAS HUMANAS Y AFECTAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD, LOS IMPACTOS DE LAS SEQUIAS CADA VEZ MÁS FRECUENTES, Y LAS INTENSAS OLAS DE CALOR POR EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA. MANIFIESTAN QUE DESAFORTUNADAMENTE ESTAMOS EN UNA ETAPA DE NO RETORNO PUES LA ALTERACIÓN DE LA TEMPERATURA ESTÁ HACIENDO ESTRAGOS EN TODAS PARTES DEL MUNDO. CITANDO COMO EJEMPLO LOS

INCENDIOS OCURRIDOS EN AUSTRALIA A FINALES DEL 2019 Y PRINCIPIOS DEL AÑO 2020. ADVIERTEN QUE DADO LO ANTERIOR ES IMPORTANTE QUE CIUDADANOS, ACADEMIA, INDUSTRIA Y GOBIERNOS ACTUEMOS LOCALMENTE ANTE ESCENARIOS FUTUROS. TRAS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS PROPONEN PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

“ACUERDO

PRIMERO. - SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADECUAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.

SEGUNDO. - ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE EXPIDA EL REGLAMENTO Y EMITA LOS DECRETOS O ACUERDOS Y NORMAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO A DICHA LEY.

TERCERO. - SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TOMAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA.”

UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, CONSIGNA LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VIII, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE PUBLICADA POR EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, BAJO EL TOMO CLVII, NÚMERO 79, EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, BAJO EL DECRETO NÚMERO 133 CONTANDO CON 59 ARTÍCULOS Y SEIS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LOS CUALES LOS PRIMEROS TRES SEÑALAN LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PLAZOS Y LAS OBLIGACIONES DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS

MUNICIPIOS DEL ESTADO. A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBEN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN:

“TRANSITORIOS

PRIMERO. - LA PRESENTE LEY ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020.

SEGUNDO. - EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 90 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY, EXPEDIRÁ EL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EMITIRÁ LOS DECRETOS O ACUERDO Y NORMAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

TERCERO. - LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CONTARÁN CON UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR O ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.”

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE OBSERVA QUE EL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO QUE SEÑALA UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS HÁBILES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO HA FENECIDO, PUES HAN TRANSCURRIDO YA MÁS DE 7 MESES DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE, EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2020, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA LA CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA RELATIVA AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROYECTO DEL MENCIONADO REGLAMENTO Y EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO. LO CUAL IMPLICA QUE EL PODER EJECUTIVO HA INICIADO EL PROCESO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO. ASÍ MISMO HA FENECIDO EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO QUE OTORGA UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, YA QUE HAN TRANSCURRIDO MÁS DE 7 MESES DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE

CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIII, INCISO D) Y CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109, AMBOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE QUE SI LA COMISIÓN ESTIMARE NECESARIO INCLUIR MODIFICACIONES A LA INICIATIVA QUE LE FUE TURNADA PARA ESTUDIO, LAS DARÁ A CONOCER A LA ASAMBLEA EN SU DICTAMEN, EXPONIENDO LOS ARGUMENTOS EN QUE SE APOYE. ES QUE ESTA COMISIÓN, ESTIMA QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR LOS ACUERDOS PLANTEADOS COMO PRIMERO Y SEGUNDO POR LOS PROMOVENTES, HAN FENECIDO, EL ESPÍRITU QUE LES MOTIVA PERSISTE YA QUE BUSCAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN LOS TRANSITORIOS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN, ESTA COMISIÓN CONSIDERA PROCEDENTE EXHORTAR ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES ESTATAL Y MUNICIPALES, CAMBIANDO LA REDACCIÓN DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR LOS PROMOVENTES QUE SOLICITAN DAR CUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS TRANSITORIOS, YA QUE HAN FENECIDO Y MANTENIENDO LA SOLICITUD QUE CONSIDERAMOS RELEVANTE, QUE ES BUSCAR GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMATIVAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** – LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE EXPIDA EL REGLAMENTO Y EMITA LOS DECRETOS O ACUERDOS Y NORMAS AMBIENTALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO. – LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TOMAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD NUEVE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA INVITAR A MIS COMPAÑEROS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA A DAR EL SENTIDO FAVORABLE DE ESTE VOTO PARA QUE ASÍ LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PUEDAN HOMOLOGAR SUS LEYES Y DE LA MISMA MANERA SEGUIR PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE COMO ESTA LEGISLATURA Y ESTE GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL PERTENEZCO, QUIEN ES EL PROMOVENTE, POR LO CUAL, LES PEDIMOS A TODOS Y TODAS EL VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO FIJA UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA DÍAS HÁBILES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS GOBIERNOS DE LOS MUNICIPIOS. SIN EMBARGO, HAN TRANSCURRIDO CASI NUEVE MESES Y LOS AYUNTAMIENTOS NO HAN ADECUADO LA LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO A SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES, PASANDO POR ALTO QUE DEBE DE CONTRIBUIR A LA TOMA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA. RESULTA CUESTIONABLE ESTE TIPO DE INCUMPLIMIENTO, PUES MIENTRAS NO ADECUEN SUS REGLAMENTOS, LA POLÍTICA MUNICIPAL EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO NO SE PODRÁ FORMULAR, NI IMPLEMENTAR, NI EVALUAR. POR ELLO, ESTAMOS A FAVOR DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PERO, ADEMÁS AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EXPEDIR EL REGLAMENTO, LOS DECRETOS, LOS ACUERDOS Y LAS NORMAS AMBIENTALES. CONSIDERAMOS QUE ES UN ACUERDO CORRECTO OPORTUNO Y SUSTENTADO POR LO CUAL LES PEDIMOS SU VOTO APROBATORIO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, SE AGREGÓ EL VOTO DE LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, 0 VOTOS EN

CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13277/LXXV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA Y COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PRESIDENTA, SOLICITO DE FAVOR QUE COMUNICACIÓN SOCIAL ME AUXILIE CON LOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITAMOS A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIEN MEDIOS AUDIOVISUALES AL DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO”.

ACTO SEGUIDO SE DIO REPRODUCCIÓN AL AUDIOVIDEO, EN EL CUAL DETALLAN DEBIDO AL CONFINAMIENTO, DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS CONDICIONES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN NUEVO LEÓN, LUCEN DESCUIDADAS, SIN MANTENIMIENTO Y AL NO CONTAR CON EL APOYO OBLIGATORIO DE CUOTAS, NO HAY INGRESOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO REQUERIDO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. **DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, CONTINUÓ, EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ASÍ LAS CONDICIONES DE NUESTRAS ESCUELAS COMPAÑEROS, ES UN TEMA MUY PREOCUPANTE.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS I Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, ESTE **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE CUMPLE CASI 6 MESES QUE EL GOBIERNO FEDERAL DECRETÓ LA PANDEMIA DEL COVID-19, TOMANDO UN CONFINAMIENTO TOTAL DE LUGARES CONCURRIDOS, MIENTRAS NUESTROS ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NUEVO LEÓN REGRESAN A CLASES A TRAVÉS DE LA TV O PLATAFORMAS DIGITALES, SUS AULAS SE ENCUENTRAN EN EL ABANDONO. DURANTE CASI SEIS MESES QUE VAN DEL CONFINAMIENTO OBLIGADO POR EL COVID-19, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL NO HA DADO MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS. POR ESTO, ESTÁN RODEADAS DE MALEZA DE VARIOS METROS DE ALTURA, TIENEN ÁRBOLES CAÍDOS, HOJAS SECAS CUBREN LOS PISOS DE LOS PLANTELES, SUFREN GOTERAS Y ESTÁN SATURADAS DE BULTOS DE BASURA. CON ELLO EL PROBLEMA DEL VANDALISMO Y ROBO DE LAS ESCUELAS SE INCREMENTA, SUMÁNDOLE LA FALTA DE SEGURIDAD QUE TIENEN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. HASTA EL MOMENTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO SOLO CUBRE LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO LUZ Y AGUA, MISMOS QUE FUERON SUSPENDIDOS DESDE MARZO POR LA CONTINGENCIA SANITARIA. SE ESTÁN DEJANDO LAS ESCUELAS ABANDONADAS. LAS ESCUELAS PÚBLICAS LUCEN CON LA HIERBA CRECIDA, TANTO QUE YA EN MUCHAS DE ELLAS SE CUBREN COMPLETAMENTE LOS SALONES DE CLASES Y EL ACCESO A LOS PLANTELES. ESTA SITUACIÓN TAMBIÉN LA ENFRENTAN LOS VECINOS DEL DISTRITO LOCAL QUE REPRESENTO, DISTRITO 2 EN GUADALUPE, CON LOS MOSQUITOS QUE ATRAЕ LA HIERBA ACUMULADA, LA MALEZA ACABÓ CON LA CANCHA DE FUTBOL Y SOLO SE APRECIA LA PARTE ALTA DE LAS PORTERÍAS, NO PUEDEN CORRER O CAMINAR ALREDEDOR DE LA ESCUELAS,

PORQUE LA MALEZA SE HA TRAGADO LAS BANQUETAS. EN DÍAS PASADOS TUVIMOS LLUVIAS, Y TODAVÍA CONTINÚAN, CON LO CUAL SE VINO MUCHO ZANCUDO. EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HACE SU LABOR, PUDIENDO MANDAR A LOS CONSERJES A LIMPIAR O PIDIENDO EL APOYO A LOS MUNICIPIOS. DENTRO DE LAS AULAS EL TIEMPO NO PASA, LOS PERIÓDICOS MURALES TIENEN DECORACIONES DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO, CELEBRAN LA ENTRADA DE LA PRIMAVERA Y OTRAS EFEMÉRIDES, COMO EL DÍA DE LA BANDERA. EN LOS PATIOS PREVALECE EL SILENCIO, LOS COLUMPIOS Y JUEGOS INFANTILES LUCEN CUBIERTOS POR LA MALEZA Y SATURADOS DE HOJAS. EN OTROS PLANTELES EDUCATIVOS, HABÍA HASTA LATAS DE CERVEZA REGADAS EN EL PATIO, Y CON LA RECIENTE TORMENTA “HANNA” HAN PROVOCADO FILTRACIONES Y GOTERAS. MUCHOS CIUDADANOS NOS REPORTAN A DIARIO, ESTA PROBLEMÁTICA DE ÁRBOLES CAÍDOS, ADEMÁS QUE LA HIERBA CUBRE COMPLETAMENTE POR DENTRO Y FUERA LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ES POR ELLO QUE PROPONEMOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES ERRISÚRIZ ALARCÓN, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y NUEVO LEÓN, A FIN DE SOLICITAR TRABAJEN EN CONJUNTO CON EL DESHIERBE, LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE DICHAS ESCUELAS, PLANTELES Y SUS INSTALACIONES, PARA EVITAR PROBLEMAS DE SALUD, VANDALISMO Y EL ROBO EN LAS MISMAS. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PRESIDENTA, QUIERO COMENTAR QUE EN ESTE PUNTO FELICITAR A MI COMPAÑERO FÉLIX ROCHA, QUE ES UNO DE LOS QUE HA TENIDO MUCHAS PETICIONES EN CUANTO A ESTE PUNTO Y PUES ÉL JUNTO CON SU EQUIPO HAN ESTADO YA APOYANDO Y LIMPIANDO ALGUNAS ESCUELAS. YO SÉ QUE ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE Y DEBEMOS TODOS DE PONER UN GRANITO DE ARENA, PERO LA RESPONSABILIDAD TOTAL ES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN CONJUNTO

CON LOS MUNICIPIOS EN APOYO. ES CUANTO PRESIDENTA. SOLICITO POR FAVOR SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO. SI ME PERMITEN HACER USO DE LA PALABRA DESDE MI LUGAR. QUIERO EXPRESARLE MI TOTAL APOYO COMO MAESTRA TAMBIÉN A SU PUNTO DE ACUERDO, A SU EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, YA QUE CONSIDERAMOS QUE LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN ESTÁN AHORITA EN TOTAL ABANDONO NECESITAN ACONDICIONARSE, NECESITAN DE LA MANO DEL SECTOR DE MANTENIMIENTO Y DE INTENDENCIAS DE LAS ESCUELAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADOS TODAVÍA Y QUE PUEDEN EMPEZAR A HACERLO POCO A POCO. ES CIERTO, LA HIERBA HA CRECIDO EXPONENCIALMENTE, LOS VECTORES TANTO DE CUALQUIER TIPO DE PLAGA ESTÁN HACIENDO ACTO DE PRESENCIA, EL VANDALISMO QUE ES OTRO DE LOS TEMAS QUE SE TIENEN AHORITA PRESENTES EN MUCHAS DE LAS ESCUELAS, PUES VAN A HACER IMPOSIBLE UN INGRESO PRESENCIAL DIGNO A LOS ALUMNOS Y CON MUCHO TRABAJO A LOS PADRES DE FAMILIA, CON LA ELIMINACIÓN DE APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS PADRES DE FAMILIA, LOS DIRECTORES NO TIENEN ABSOLUTAMENTE NADA CON QUÉ TRABAJAR Y HACER LA LIMPIEZA, SANITIZACIÓN O ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS. ENTONCES, YO ME UNO A SU EXHORTO POR SER MUY JUSTO Y MUY NECESARIO. SI ME PERMITE INCLUIRME, LE AGRADEZCO MUCHO DIPUTADA ROSA ISELA”.

C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES: “CLARO QUE SÍ PRESIDENTA, CON MUCHO GUSTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, SE AGREGÓ EL VOTO DE LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES CON SU PERMISO PRESIDENTA. GRACIAS. EL DÍA DE HOY, CONMEMORAMOS UN HECHO HISTÓRICO VERDADERAMENTE SIGNIFICATIVO PARA LA VIDA LEGISLATIVA Y JURISTA DE NUESTRO PAÍS, SIN EMBARGO, ES UNA VERDAD TAMBIÉN QUE ES UN HECHO QUE PASA CASI SIEMPRE DESAPERCIBIDO. UN DÍA COMO HOY, PERO EN 1813, SE DIO LA PROMULGACIÓN DEL DISCURSO DE APERTURA DEL CONGRESO DE ANÁHUAC, DOCUMENTO QUE SE HA CONOCIDO TAMBIÉN COMO “LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”, MEDIANTE EL CUAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN EXPRESÓ DIRECTAMENTE LOS IDEALES PROVENIENTES DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA. EN

SU MOMENTO NO SE DIMENSIONÓ LA TRASCENDENCIA DEL DOCUMENTO, PERO HOY EN DÍA EL ECO DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SIERVO DE LA NACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE SU MENSAJE RESUENAN EN NUESTRAS ACTIVIDADES COTIDIANAS COMO CONGRESISTAS. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HACIENDO ALUSIÓN A ESTE DOCUMENTO QUE FUE LA PIEDRA ANGULAR PARA LOGRAR EL ESTADO DE DERECHO QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS, NOS INVITA A SEGUIR TRABAJANDO DÍA A DÍA PARA ENTREGARLES MEJORES LEYES A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LEYES QUE LES GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, EL BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE UNA JUSTICIA PRONTA E IMPARCIAL, ASÍ COMO LA SEGURIDAD EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, JURÍDICO Y PÚBLICO. HOY COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS VIVIENDO MOMENTOS DIFÍCILES, PROVOCADOS POR ESTA NUEVA ENFERMEDAD, EL COVID 19; QUE NO SÓLO HA AFECTADO NUESTRA SALUD, SINO TAMBIÉN NUESTRA ECONOMÍA Y FORMA DE VIDA. INCLUSO A ALGUNOS DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUIENES DESEAMOS UNA PRONTA RECUPERACIÓN. SIN EMBARGO, SOY UN CONVENCIDO DE QUE DE LOS PEORES MOMENTOS SURGEN LAS MEJORES PERSONAS, Y EL DÍA DE HOY, TENEMOS DOS OPCIONES: QUEDARNOS COMO SIMPLES ESPECTADORES DE NUESTRA REALIDAD O EL BUSCAR EL COMO SÍ, SEGUIR AVANZANDO PARA UN MEJOR NUEVO LEÓN. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, APROVECHO ESTE DÍA DE PESO HISTÓRICO PARA TODOS LOS CONGRESISTAS DE MÉXICO, Y EN LA ANTESALA DEL ANIVERSARIO DEL INICIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL, PARA HACERLES UN LLAMADO A LA UNIDAD, A DEJAR DE LADO LOS COLORES PARTIDISTAS Y TRABAJAR UNIDOS PARA SALIR DE ESTOS MOMENTOS CRÍTICOS, SIENDO MEJORES SERVIDORES PÚBLICOS Y MEJORES SERES HUMANOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “SE AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA, EN SU POSICIONAMIENTO. MUY IMPORTANTE RECONOCER PARTE DE NUESTRA HISTORIA, PRINCIPALMENTE EN EL PÁRRAFO QUE USTED RESALTA DEL

SENTIMIENTO DE LA NACIÓN Y EL GRAN IDEARIO DE MORELOS Y PAVÓN.
MUCHAS GRACIAS POR ESTA LECCIÓN DE HISTORIA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. REPUBLICANA ASAMBLEA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, NOS PERMITIMOS SOMETER A SU CONSIDERACIÓN **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNA NUEVA PROPUESTA PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE CUMPLA CON EL DERECHO-DEBER A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR PARA LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO Y PARA LA CIUDADANÍA, SE PRESENTÓ EL 5 DE AGOSTO MEDIANTE LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS GRANDES PARQUES Y BOSQUES URBANOS. ESTA PROPUESTA SUSCRITA POR EL AMBIENTALISTA GUILLERMO MARTÍNEZ BERLANGA, INTEGRANTE DEL COMITÉ ECOLÓGICO PRO BIENESTAR DE MONTERREY, FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 13623/LXXV. IGUAL COMO LOS MÁS DE QUINIENTOS CIUDADANOS QUE HAN SUSCRITO LA INICIATIVA, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFESTAMOS PÚBLICAMENTE NUESTRA ADHESIÓN E, INCLUSO, LA AGENDAMOS COMO UNO DE LOS TEMAS DE NUESTRA PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL TEMA HAYA SIDO INCLUIDO O NO EN LA AGENDA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE EXISTE CONSENSO PARA ESTUDIARLA Y DICTAMINARLA EN BUSCA DE GENERAR NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LA MATERIA. EL CUIDADO Y DESARROLLO DE LO QUE EN OTRAS CIUDADES SE CONOCE COMO GRANDES PARQUES Y BOSQUES URBANOS, EN NUESTRA ENTIDAD EXISTE DE

MANERA LIMITADA DEBIDO A LA ESCASA VOCACIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL DE LOS GOBIERNOS, ESTO PESE A CONTAR CON 32 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. NOS REFERIMOS AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, QUE DICHO SEA DE PASO ES EL PARQUE NACIONAL MÁS GRANDE DEL PAÍS. HAY QUE INCLUIR TAMBién AL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, LA SIERRA DE LAS MITRAS, LA SIERRA EL FRAILE Y SAN MIGUEL, EL CERRO DEL TOPO CHICO, EL CERRO DEL OBISPADO, EL PARQUE LINEAL RÍO SANTA CATARINA Y AL PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA, POR MENCIONAR LAS ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA METRÓPOLI CON DECLARATORIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DESDE EL AÑO 2000. LO ANTERIOR SÓLO PARA EVIDENCIAR LA SITUACIÓN DE BOSQUES Y PARQUES URBANOS COMO CHIPINQUE, LA ESTANZUELA, LA FUNDIDORA, LA HUASTECA, LA GRAN PLAZA, NIÑOS HÉROES, TUCÁN, SAN BERNABÉ, CANOAS, ESPAÑA, RÍO LA SILLA, LAS ARBOLEDAS, SAN NICOLÁS Y RUFINO TAMAYO ENTRE OTROS, QUE REQUIEREN SER SALVAGUARDADOS COMO PATRIMONIO NATURAL AL RESULTAR LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY LA MÁS CONTAMINADA DE AMÉRICA LATINA, DE ACUERDO CON ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE. DEBEMOS ATENDER ESTA URGENTE NECESIDAD PARA QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON UN SISTEMA DE BOSQUES Y PARQUES URBANOS QUE GARANTICEN EL DERECHO-DEBER A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO, PUES UNA CIUDAD QUE TENGA TAL ASPIRACIÓN NO PUEDE PRESCINDIR DE LAS ÁREAS DE ABSORCIÓN QUE GENERAN LOS ÁRBOLES, CUYO IMPACTO ES DE LARGO ALCANCE SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL. EL PRIMER IMPACTO ES EN CUANTO A LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS Y EN LA DISMINUCIÓN DEL PROMEDIO DE TRES MIL 700 MUERTES PREMATURAS QUE OCURREN AL AÑO EN NUESTRA ENTIDAD A CAUSA DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, SEGÚN CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, TODO LO CUAL SE AGRAVÓ POR LA PANDEMIA DEL COVID-19. LAS ZONAS ARBOLADAS TRANSFORMAN EL DIÓXIDO DE CARBONO EN OXÍGENO, REDUCEN LAS EMISIONES DE CARBONO, MITIGAN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SON LA FUERZA PARA ATRAER LAS LLUVIAS Y ASÍ MANTENER LAS RESERVAS DE AGUA EN LOS MANTOS FREÁTICOS Y PARA QUE PROSIGA EL CICLO DE LA NATURALEZA, PERO

TAMBIÉN IMPACTAN EN AMINORAR EL FLAGELO DE VIOLENCIA QUE NOS AZOTA. GRACIAS AL ARBOLADO URBANO LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA Y DE ENFERMEDADES DISMINUYEN, LO CUAL REPRESENTA UN AHORRO PRESUPUESTAL, RAZONES POR LAS QUE LA CREACIÓN, EL CUIDADO Y EL DESARROLLO DE GRANDES PARQUES Y BOSQUES URBANOS DEBERÍAN DE SER UNA POLÍTICA AMBIENTAL DE ESTADO. SIN EMBARGO, PARA ABATIR EL DÉFICIT DE MIL 800 HECTÁREAS DE ÁREAS VERDES GENERADO POR LA DEFORESTACIÓN DEBIDO AL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, SE REQUIERE QUINTuplicar EL PROMEDIO DE 3.9 METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES QUE ACTUALMENTE TENEMOS POR HABITANTE Y LLEVARLO A 15 METROS CUADRADOS. (TAL COMO LO RECOMIENDA LAS NACIONES UNIDAS) AUNQUE ESTAMOS LEJOS DE LOGRAR ESTE OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR, DE NO GENERAR UNA POLÍTICA FIRME E INTENSIVA DE GRANDES BOSQUES Y PARQUES URBANOS, LA VIDA EN NUESTRAS COMUNIDADES SEGUIRÁ DETERIORÁNDOSE POR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, LA VIOLENCIA SOCIAL, LAS TEMPERATURAS EXTREMAS, EL CAOS VEHICULAR Y LAS INUNDACIONES, TODO LO CUAL PUEDE SER MITIGADO Y TRANSFORMADO CON UN CAMBIO DE PARADIGMA EN NUESTRA POLÍTICA AMBIENTAL. POR TODO LO ANTES EXPUESTO Y CONGRUENTES CON LA POSTURA ASUMIDA POR ESTA LEGISLATURA PARA NO APROBAR LA DESAFECTACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES O ESTATALES PARA USOS DIFERENTES A LOS DE ÁREAS VERDES, SOLICITAMOS CON BASE EN EL ARTÍCULO 75 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, QUE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA POPULAR SOMETA A DISCUSIÓN Y A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE CARÁCTER URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO O FOROS DE CONSULTA POPULAR A LOS CIUDADANOS PROMOVENTES DE LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS GRANDES PARQUES Y BOSQUES URBANOS, A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA AMBIENTAL, A DIRIGENTES Y A REPRESENTANTES

DEL SECTOR PRIVADO EN EL ÁMBITO ECOLÓGICO, DE LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS, DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL INTERESADA EN EL TEMA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 SEPTIEMBRE DEL 2020 FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. QUIERO APOYAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO EL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA Y DE SU BANCADA, PORQUE ES IMPERANTE QUE INICIEMOS LA DISCUSIÓN DE UN TEMA TAN RELEVANTE EN LA CIUDAD, QUE NI EL COVID HA PODIDO BORRAR Y QUE CADA DÍA SE MANIFIESTA EN LA CALIDAD DEL AIRE POR EJEMPLO O EN LOS ESPACIOS QUE CUANDO ESTAMOS AHORITA OCUPADOS CUIDÁNDONOS SE HAN DESAFECTADO Y CUENTAN EN CONTRA DEL DERECHO A UN ESPACIO QUE GARANTICE UN MEDIO AMBIENTE SANO. POR LO TANTO, YO TAMBIÉN CONVOCO E INVITO A QUIEN PRESIDE ESTA COMISIÓN, MI COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO, A QUE SE DICTAMINE, QUE SE ATIENDA, PORQUE ES MUY IMPORTANTE, SE ESTÁ HABLANDO DE LA SALUD, ASÍ COMO EL COVID NOS DICE: QUE “SIN SALUD NO HAY VIDA”, EL MEDIO AMBIENTE SANO NOS DICE: “HAY O NO HAY SALUD”. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS

PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “QUISIÉRAMOS HACER UN PARÉNTESIS PARA MENCIONAR QUE EL DÍA DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE, ESTAMOS CONMEMORANDO A NIVEL NACIONAL EL DÍA DEL LOCUTOR, POR LO CUAL, ESTA LEGISLATURA FELICITA TODOS LOS PROFESIONALES QUE ESTÁN AL FRENTE DE UN MICRÓFONO Y CON SU VOZ TRANSMITEN DIFERENTES EMOCIONES Y SENTIMIENTOS POR MEDIO DE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y MEDIOS ELECTRÓNICOS EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN, ENHORABUENA Y MUCHAS FELICIDADES Y MUCHO ÉXITO A LOS COMUNICADORES POR SER EL DÍA DEL LOCUTOR”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y A TODA LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN REPRESENTACIÓN DE UN SERVIDOR QUEREMOS LLAMAR SU ATENCIÓN EN ESTE DÍA, EN ESTE MOMENTO Y PRESENTAR UN **PUNTO DE ACUERDO** CON EL PROPÓSITO DE EXHORTO, EN EL QUE ESTOY SEGURO QUE TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO VAMOS A EMPUJAR, NO SOLAMENTE DE MANERA FAVORABLE, SINO EN TODO EL

DEBATE QUE SE VIENE POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021. ES DE SU CONOCIMIENTO COMPAÑERAS, QUE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ESTÁ CONFORMADA POR MONTERREY Y ONCE MUNICIPIOS MÁS DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CONTEO Y DELIMITACIÓN OFICIAL REALIZADA EN EL 2015. A LA FECHA SE CUENTA CON UN TOTAL DE APROXIMADAMENTE CINCO MILLONES DE HABITANTES EN UNA SUPERFICIE DE 6357 KILÓMETROS CUADRADOS, LO QUE SITÚA A ESTA ZONA METROPOLITANA COMO LA TERCERA MÁS POBLADA DE MÉXICO DETRÁS DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL VALLE DE MÉXICO Y DE GUADALAJARA, Y LA SEGUNDA CON MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL EN MÉXICO. EL ÁMBITO DE GOBIERNO MUNICIPAL REVISTE DE UNA GRAN IMPORTANCIA PARA NUESTRA NACIÓN DEFINIÉNDOSE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS A SU CARGO EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL. AHORA BIEN, A TRAVÉS DE SUCESIVAS REFORMAS Y EN ESPECIAL DE LAS ACONTECIDAS EN LOS AÑOS 1982 Y 1999, LE HAN OTORGADO DE MANERA CONSTANTE A LOS MUNICIPIOS NUEVAS Y MÁS RESPONSABILIDADES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y A FIN DE CUMPLIR CON ESTE MANDATO, SE HAN DETERMINANDO DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES POR PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, TENIENDO RELEVANCIA IMPORTANTE EL DENOMINADO FONDO METROPOLITANO ENTRE OTROS. DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021, SE PROPONE LA ELIMINACIÓN DE LA YA CITADA PARTIDA EL FONDO METROPOLITANO. DE APROBARSE LO ANTERIOR ANULARÁ LA EFICACIA DE LOS GOBIERNOS METROPOLITANOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS, YA QUE LAS DEJARÍA SIN FINANCIAMIENTO DE DISTINTAS ACCIONES Y PROYECTOS QUE EN LA ACTUALIDAD SE DESARROLLAN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO QUE A LA LETRA DICE: *ARTÍCULO 36 PARA ELABORAR UNA EFICAZ GOBERNANZA METROPOLITANA SE ESTABLECERÁN LOS MECANISMOS Y LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE ASEGUREN LA ACCIÓN COORDINADA INSTITUCIONAL DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD...LA GESTIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS O*

CONURBACIONES SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS SIGUIENTES: “FRACCIÓN V.- LOS MECANISMOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES METROPOLITANAS CONTEMPLANDO ENTRE OTROS EL FONDO METROPOLITANO”. QUE EL FONDO METROPOLITANO DESAPAREZCA EN LA ACTUALIDAD DADA LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA QUE IMPERA EN EL PAÍS VA EN CONTRA DEL DESARROLLO DE LA CIUDADES, DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y DE LA EFICACIA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA. EN RELACIÓN CON EL TEMA, DENTRO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE HAN EXPRESADO OPINIONES COMO LA DE LA DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, LA CUAL DADA SU IMPORTANCIA ME PERMITO CITAR: “LAMENTABLEMENTE HOY, EL GOBIERNO FEDERAL LE ESTÁ RESTANDO LA IMPORTANCIA AL FONDO METROPOLITANO, UN INSTRUMENTO PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA MOVILIDAD NO MOTORIZADA, EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, ASÍ COMO DE LA CONSOLIDACIÓN URBANA Y EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO POR LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DEL FUNCIONAMIENTO REGIONAL, URBANO Y ECONÓMICO DEL ESPACIO TERRITORIAL DE LAS ZONAS METROPOLITANAS”. ES A TRAVÉS DE ESTE FONDO METROPOLITANO QUE DESDE EL AÑO 2006 SE HA FOMENTADO LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES MUNICIPALES. LOS RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO SE HAN CONVERTIDO EN UN INCENTIVO CON EL QUE CUENTAN LOS MUNICIPIOS PARA COORDINARSE ENTRE SÍ ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA REALIZAR OBRA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE GRAN TAMAÑO, QUE DIFÍCILMENTE PODRÍAN HACER POR SU CUENTA Y ES FUNDAMENTAL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE MANTENGA Y FORTALEZCA EL FONDO METROPOLITANO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021. POR OTRA PARTE, ES TAMBIÉN DE ADVERTIRSE QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 SE PROPONE TAMBIÉN LA ELIMINACIÓN DEL SUBSIDIO DEL FORTASEC, NO OBSTANTE, QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS DICHA PARTIDA PRESUPUESTAL HA CONTRIBUIDO A LA

TECNIFICACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y GENERALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL. POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO SE DA A CONOCER UN PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS CON DISMINUCIONES A LOS DIFERENTES RAMOS, FONDOS Y SUBSIDIOS PARA LOS MUNICIPIOS, TAN SOLO EN EL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO EL RECURSO PARA MUNICIPIOS EN EL RAMO 33 DECRECE 4.2 POR CIENTO EN TÉRMINOS REALES, LO QUE SIGNIFICA UNA REDUCCIÓN DEL CUATRO MIL MILLONES DE PESOS EN LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS EN EL FORTAMUN. ENTRE LOS FONDOS ELIMINADOS SE ENCUENTRA EL FORTASEC, UNO DE LOS PRINCIPALES SUBSIDIOS DE LOS CUALES UTILIZAN LOS MUNICIPIOS PARA AGENDAR Y ATENDER EL TEMA DE SEGURIDAD QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020 RECIBIÓ CUATRO MIL MILLONES DE PESOS COMO RESULTADO DE NEGOCIACIONES ENTRE LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES Y LOS LEGISLADORES. ADEMÁS, EL FONDO METROPOLITANO QUE COADYUVA EN LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL, RECIBIÓ EL AÑO PASADO TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS. DEL MISMO MODO, TAMPOCO SE PRESUPUESTARON POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO EL FONDO MINERO, EL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS Y EL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EN CONTRASTE CON LO ANTERIOR, EL GOBIERNO FEDERAL HA DECIDIDO PRESENTAR UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO QUE AUMENTA 26 POR CIENTO REAL LOS RECURSOS PARA PROGRAMAS AJENOS A LA REALIDAD MUNICIPAL, ASÍ MISMO INCREMENTA EN 1003 POR CIENTO Y 121 POR CIENTO EL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DEL TREN MAYA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO FELIPE ÁNGELES RESPECTIVAMENTE. ANTE LO ANTERIOR, DE DEBEMOS SOSTENER QUE LO CORRECTO Y LO NECESARIO ES PRESENTAR UN PRESUPUESTO DE EGRESOS ACORDE A LAS ATRIBUCIONES QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN OTORGA EN EL 115 DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA REALIDAD QUE SE VIVE EN MEDIO DE LA CRISIS DEL COVID 19 Y A LAS DEMANDAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTAN A DIARIO. POR LO ANTERIOR Y A FIN DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA EXPUESTO, SOLICITAMOS QUE SE REALICE UN FORMAL EXHORTO TANTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMO A LA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA, A FIN DE QUE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021 A APROBARSE SE REALICE A PARTIR DE UNA CONCEPCIÓN MUNICIPALISTA Y SE MANTENGA Y ACRECIENTE PROGRAMAS TALES COMO EL FONDO METROPOLITANO, EL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEC); EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). SI ESTO NO SUCEDE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO SOLO ENTRARÁN EN CRISIS FINANCIERAS LOS MUNICIPIOS QUE ACTUALMENTE YA LA TIENEN, SINO QUE SERÁ LA PUNTILLA PARA EL MUNICIPALISMO Y PARA EL MUNICIPIO LIBRE EN MÉXICO Y SOLAMENTE SE DEBILITARÁ EL FEDERALISMO Y SE ACRECENTARÁ Y SE ENDURECERÁ EL CENTRALISMO EN MÉXICO. POR TANTO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A FIN DE QUE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021 SE REALICE A PARTIR DE UNA CONCEPCIÓN MUNICIPALISTA Y RECONSIDERE MANTENER Y ACRECENTAR LA PARTIDA DESTINADA A PROGRAMAS, TALES COMO, EL FONDO METROPOLITANO, EL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD FORTASEC, EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (FORTAMUN) Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA A FIN DE QUE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE REALICE A PARTIR DE UNA CONCEPCIÓN MUNICIPALISTA Y SE MANTENGAN Y ACRECIENTEN PROGRAMAS TALES COMO EL FONDO METROPOLITANO (FORTASEC), FORTAMUN Y LAS FAIS”.

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE APOYEMOS EN ESTO, QUE EL PRESIDENTE RECONSIDERE, QUE SEPA QUE MÉXICO A PARTIR DE LOS AÑOS SETENTA CAMBIÓ SU CONCEPCIÓN CENTRALISTA POR UNA FEDERALISTA, TAL Y COMO NUESTRA CONSTITUCIÓN TIENE Y NECESITAMOS QUE NO SE SIGA FORTALECIENDO MÁS EL CENTRALISMO. TENEMOS QUE APOYAR A TODOS LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS Y PIDO Y SOLICITO PRESIDENTA QUE SE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO ESTE EXHORTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES POSICIONAMIENTO, A VER VUELVO A REPETIR, ES POSICIONAMIENTO. A VER NO ENTENDÍ...”

C. PRESIDENTA: “LA DIPUTADA USA EL ESPACIO DE EN CONTRA, PERO VA A HACER UN POSICIONAMIENTO – SI – O SEA, ES EN CONTRA”.

C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ: “SÍ, SI. CREO QUE EL COMPAÑERO NO ME ENTENDIÓ, PERO BUENO VUELVO A REPETIR. AHÍ NO ENTENDÍ EL MENSAJE SOBRE EL PRESIDENTE QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO, AQUÍ LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBAMOS A FINALES DE ESTE AÑO TODOS LOS PRESUPUESTOS PARA EL ESTADO Y ENTONCES, YO NO ENTIENDO PORQUÉ LE MANDA UN MENSAJE AL PRESIDENTE, SI ES AL CONGRESO DE LA UNIÓN. ENTONCES AHÍ TIENE QUE ACLARARNOS, O ESTAR BIEN DIRIGIDO EL EXHORTO, PORQUE ES, POR EJEMPLO, SI LE DIJERAN AL GOBERNADOR DE AQUÍ DEL PRESUPUESTO, PUES NOSOTROS SOMOS QUIENES LO AUTORIZAMOS ¿VERDAD?, ENTONCES, PARA QUE LOS EXHORTOS SEAN BIEN ENFOCADOS Y NO CON LA PURA INTENCIÓN DE HACER SEÑALAMIENTOS PUES VAYA SIN FUNDAMENTO. TAL VEZ TENGA FUNDAMENTO. PERO NO ESTÉ CORRECTAMENTE DIRIGIDO ¿VERDAD?, POR ESO ERA QUE YO DIJE: QUÉ ONDA CON ESTO, ¿VERDAD? UN ABRAZO A TODOS”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO HORACIO TIJERINA, LE PREGUNTA LA DIPUTADA CELIA ALONSO, SOBRE SU PROPUESTA, SU EXHORTO, SI SE PUEDE MODIFICAR, EXCLUYENDO LA PARTE QUE VA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR SER LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PAQUETE FISCAL. ¿ASÍ LE ENTENDÍ DIPUTADA CELIA, ES CORRECTO? GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO Y CON TODA RESPONSABILIDAD ME PARO ENFRENTE Y HAGO USO DE NUEVA CUENTA DE LA TRIBUNA PARA VER DIRECTAMENTE A LA COMPAÑERA Y NO ESTAR INCOMODÁNDOLA Y USTED ESTÉ DE ESPALDAS. MIRE DIPUTADA....

C. PRESIDENTA: “NO SE PERMITEN DIÁLOGOS DIPUTADO, NADA MÁS ÉL ESTÁ MANIFESTANDO, ÉL ESTÁ MANIFESTANDO QUE QUIERE PONERSE ENFRENTE PARA DAR A CONOCER, PERO NO ES UN DIALOGO”.

C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ: “ME HIZO UNA PREGUNTA DIRECTA. LA DIPUTADA HIZO UNA PREGUNTA DIRECTA Y CON TODO GUSTO, ATENCIÓN Y RESPETO A ELLA ME PERMITO HACERLE LA RESPUESTA, PORQUE SEGÚN ENTENDÍ DIJO: “*NO PUSE ATENCIÓN LO QUE ESTABA HACIENDO EL DIPUTADO*”. Y QUIERO HACER CON TODO GUSTO, LE HAGO LA MENCIÓN. MIRE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, ES UNA ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE REDACTARLO EN COMPAÑÍA DE SUS AUXILIARES QUE LO HACEN, EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LOS ASESORES QUE TIENEN, PARA ENVIARLO POSTERIORMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN DE APROBAR, MODIFICAR O RECHAZAR. ENTONCES, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTÁ ENVIANDO UN PRESUPUESTO CENTRALISTA, UN PRESUPUESTO QUE VA A HACER QUE LOS MUNICIPIOS QUIEBREN TÉCNICAMENTE FINANCIERAMENTE, ESTO ES MUY SERIO, LOS MUNICIPIOS QUE GOBIERNAN MORENA, EL PRI, EL PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO, INDEPENDIENTES, TODOS, EN DONDE ESTÁ PRECISAMENTE TODA LA POBLACIÓN ASENTADA DE MÉXICO VAN A QUEBRAR FINANCIERAMENTE, Y

LOS SERVICIOS QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN LOS MUNICIPIOS QUE BRINDAR POR EL 115 CONSTITUCIONAL NO VAN A PODER SER RETRIBUIDOS A LA SOCIEDAD Y A LA POBLACIÓN, ES ALGO GRAVE. EL SEÑOR PRESIDENTE ENVÍA ESE PROYECTO DE EGRESOS, POR ESO EN EL PRIMER LUGAR DEL ACUERDO, LES ESTAMOS PIDIENDO QUE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE RECONSIDERE ESA POSICIÓN, SE PUEDEN HACER RECONSIDERACIONES EN EL PRESUPUESTO Y DÉ LA ATENCIÓN PARA ESOS FONDOS QUE ESTÁN DESPARECIENDO, NO DISMINUYENDO, DESPARECIENDO COMPLETAMENTE. Y EN SEGUNDO LUGAR DEL ACUERDO, LE ESTAMOS MANDANDO, SI EL PRESIDENTE NO TIENE A BIEN ACUSAR DE RECIBO EL EXHORTO, O RECONSIDERA SU POSICIÓN, QUE SEAN NUESTRAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS QUE HAGAN LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA Y LE DEN EL OXIGENO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS QUE NECESITAN PRESUPUESTOS Y SUBSIDIOS FEDERALES. PORQUE COMO LO COMENTÉ, EN EL EXHORTO DE LA BANCADA, DESDE EL AÑO 82 Y 99 SE LE HAN AGREGADO FACULTADES Y SERVICIOS QUE TIENEN QUE BRINDAR LOS MUNICIPIOS, PERO NO SE LE DAN LOS RECURSOS NECESARIOS, PORQUE COMO USTEDES SABEN LOS MUNICIPIOS SON LOS QUE MENOS INGRESOS TIENEN PROPIOS Y PUEDEN COBRAR PROPIOS Y NO ASÍ LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO Y TIENE QUE HABER UNA RETRIBUCIÓN Y UN BALANCE FINANCIERO. EN ESE SENTIDO DIPUTADA, ESTÁ EL EXHORTO PARA USTEDES Y PARA TODOS, PARA CLARIFICAR PORQUÉ EN PRIMER LUGAR ES EL PRESIDENTE, PORQUE CREO QUE TODAVÍA PUEDE RECONSIDERAR, ES UN HOMBRE DE BUENAS INTENCIONES, CREEMOS QUE PODRÍA RECONSIDERAR Y SABER QUE EXISTE UN ORDEN DE GOBERNANZA QUE SE LLAMA MUNICIPIO Y QUE PRESTAS SERVICIOS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. ESTE EXHORTO QUE PROPONE MI COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO HORACIO TIJERINA, TIENE TINTES MERAMENTE POLÍTICOS, SI NO FUERA POLÍTICO NO IRÍA AL PRESIDENTE, PERO BUENO, YA TODO LO VEN CON MIRAS A UN PROCESO ELECTORAL. Y ENTENDEMOS, ENTENDEMOS LA POSTURA. A VER, ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS, APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PREVIO EXAMEN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO REPITO, Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ENVIADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL. EL EJECUTIVO FEDERAL HARÁ LLEGAR A LA CÁMARA LA INICIATIVA DE LEY...

C. PRESIDENTA: “NO SE PUEDE INTERRUMPIR AL ORADOR, UN MOMENTITO, POR FAVOR”.

C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: “...Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE. EL PRESIDENTE ENVIÓ UN PROYECTO Y RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS DISCUTIRLO Y EN SU CASO MODIFICARLO. AMIGO DIPUTADO, NO ES UN PROYECTO CENTRALISTA, LO QUE PASA ES QUE EL BENEFICIO LE LLEGA DIRECTAMENTE A LA GENTE, ES QUE LO RECURSOS YA LLEGAN A LOS MUNICIPIOS, PERO LE LLEGA A LA GENTE. ES QUE YA SE ACABARON LOS TIEMPOS DONDE LOS ALCALDES ESTIRABAN LA MANO Y LES CAÍA DEL CIELO LLÁMENSE FEDERACIÓN EL DINERO. ESTO YA SE ACABÓ, ESTO ES LA CUARTA TRANSFORMACIÓN SEÑORES, YA SE ACABÓ ESOS TIEMPOS, DONDE LOS MUNICIPIOS SE ENTRAPABAN EN LINEAMIENTOS, NO CUMPLÍAN NI CON LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y AQUÍ LO HEMOS SEÑALADO, NO TIENEN ACCESO A MUCHOS RECURSOS PORQUE NO CUMPLEN CON SU CAPACIDAD. NO ES POSIBLE. AMIGOS, ESTE PRESUPUESTO FEDERAL VA ENFOCADO AL PENSAMIENTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE A LO MEJOR MUCHOS NO CONOCEN: PRIMERO LOS POBRES. AHORITA HABLABA MI AMIGO DIPUTADO HORACIO, DEL TREN MAYA, ¡NO TIENE LA MENOR IDEA DEL BENEFICIO QUE VA A TRAER ESA GRAN OBRA PARA ACABAR CON LA DESIGUALDAD DE UNA VEZ POR TODAS!, ¡NO TIENE LA MENOR IDEA DE LO QUE SIGNIFICA ESA GRAN OBRA PARA QUE SE BENEFICIE A LA GENTE DEL SUR DE MÉXICO! ¡YA LLEGÓ UN PRESIDENTE VISIONARIO, LLEGÓ UN PRESIDENTE HUMANO QUE ESTÁ PENSANDO EN ESA GENTE QUE POR AÑOS FUERON OLVIDADOS POR LOS PRESIDENTES ANTERIORES DEL PRI Y DEL PAN! ESO ES LO QUE A LO MEJOR NO SE ENTIENDE. AMIGOS, NO PIDO MOCIÓN DE ORDEN, PORQUE CONFÍO EN LA CAPACIDAD DE LA PRESIDENTA

PARA QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VEAN LA SERIEDAD COMO LO DIJO MI COMPAÑERO HORACIO. AHORITA ES UN PROYECTO SERIO, ES UN PROYECTO INCLUYENTE, ES UN PROYECTO PARA TODOS, NO PARA UNOS CUANTOS. ESO YA SE ACABÓ...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO RAMIRO, DISCÚLPAME SE LE HA TERMINADO SU TIEMPO”.

C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. POR EL BIEN DE MÉXICO, PRIMERO LOS POBRES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARAFRASEANDO AL PRESIDENTE LE DIRÍA AL DIPUTADO RAMIRO, *SERÉNESE DIPUTADO LE VA A DAR ALGO*, TOME AMLODIPINO. DICE EL DIPUTADO QUE ES POLÍTICO EL PRONUNCIAMIENTO Y EL EXHORTO, Y SE APROVECHA DE ESO, PORQUE EN SU CREENCIA DICE ESO, Y HACE TODA UNA ARENGA POLÍTICA DE DIGNA DEL PRIISMO DE LOS SETENTAS Y DE LOS OCHENTAS. AY VA, AY VA, PRESIDENTA, MOCIÓN DE ORDEN. QUE A NADIE DE LOS DE AQUÍ PRIISITAS LES TOCÓ ¡EH!, PERO HE LEÍDO Y USTEDES TAMBIÉN...

C. PRESIDENTA: “PEDIMOS ORDEN TAMBIÉN AL ORADOR PARA NO PROVOCAR”.

C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ: “GRACIAS. MIRE PRESIDENTA, SOLAMENTE QUIERO APELAR A LA RESPONSABILIDAD, NO SE TRATA DE TIRARLE A NADIE; EL DIPUTADO LEYÓ PRECISAMENTE EL ARTÍCULO MIENTRAS QUE LO IBA LEYENDO SE DIO CUENTA DE QUE SE ESTABA ENTRAMPANDO, PORQUE ÉL QUERÍA DECIR QUE ERA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PERO YA CUANDO LEE QUE ES A PROPUESTA DEL PRESIDENTE, BAJA UN POQUITO LA VOZ, YA ENTENDIÓ, PRECISAMENTE PORQUÉ EL EXHORTO ES PRIMERO AL PRESIDENTE Y DESPUÉS A LA CÁMARA DIPUTADOS. PERO, YO LE QUIERO PONER UN EJEMPLO MUY CLARO AL DIPUTADO. SI EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PASA QUITANDO ESOS FONDOS A TODOS LOS MUNICIPIOS, ESO

SIGNIFICA PARA QUE ME ENTIENDA QUE EL PRIMER DÍA DE ENERO NO VA HABER RECURSOS PARA QUE A LOS VECINOS DE APODACA RECOJAN LA BASURA, NO VA HABER RECURSOS PARA QUE LOS VECINOS DE APODACA Y DE CUALQUIER MUNICIPIO DE MÉXICO LE HABLEN A LA PATRULLA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ACUDAN A UNA EMERGENCIA, NO VA HABER RECURSOS, ASÍ DE SIMPLE. ASÍ QUE LOS MUNICIPIOS SE VAN A TENER QUE FINANCIAR POR VÍAS PRIVADAS CON CIERTO LIMITE CON LA CONSECUENTE IMPAGO EN EL QUE VAN A CAER, PORQUE NO VA HABER RECURSOS. TENEMOS QUE TOMAR ESTE ASUNTO DIPUTADOS DE MORENA, QUE SON LOS QUE ESTÁN GRITANDO FALSO, CON UNA ALTURA DE MIRAS Y VIÉNDOLO CON OTRA ÓPTICA, CON LA ÓPTICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS QUE SON EL PRIMER PISO Y LA PRIMER LÍNEA DE COMBATE EN QUE EL CIUDADANO Y LA POBLACIÓN PIDE Y EXIGE LOS SERVICIOS. GRACIAS”.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDERLO HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. EN REALIDAD, ES MI PARTICIPACIÓN EN CONTRA, SOLAMENTE POR UN PUNTO QUE COMENTABA EL DIPUTADO HORACIO, QUE NO ESTABA DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE LE HACÍA LA DIPUTADA CELIA ALONSO. ESTE TEMA EFECTIVAMENTE ESTÁ POLITIZADO COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERO RAMIRO GONZÁLEZ, TODA VEZ QUE EL PRESIDENTE YA NO TIENE NADA QUE HACER EN EL PRESUPUESTO; LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SÍ, QUE YA RECIBIÓ EL PAQUETE Y QUE ES LA QUE TIENE QUE ANALIZARLO HASTA EN TANTO SE APRUEBE. HUBIERA SIDO ALGO MUY PROACTIVO DE SU PARTE HABER PRESENTADO ESTO DURANTE EL VERANO CUANDO TODAVÍA EL

PRESIDENTE TENÍA LA OBLIGACIÓN O PODÍA MODIFICAR EL PRESUPUESTO QUE FUE PRESENTADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SI ESO NO ES POLITIZAR, NO ENTIENDO ENTONCES DE QUÉ VA SU EXHORTO. CON MUCHO GUSTO YO ESTOY TOTALMENTE CON USTED EN TODA SU EXPOSICIÓN SOBRE EL TEMA DE MUNICIPAL, SIN EMBARGO, SÍ, SOLO SÍ EN MI CASO FUERA DIRIGIDO ÚNICAMENTE A LA CÁMARA EN DONDE SUS DIPUTADOS, LOS MÍOS Y LOS DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ NOS PUEDEN REPRESENTAR PARA APOYAR A VOTAR A QUE HAYA UN CAMBIO, UNA MODIFICACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS QUE NECESITAN SOBRE TODO EN ESTA ÉPOCA DE PANDEMIA PUES QUE SEA PUES SUBSANADO ALGUNAS PARTES DEL PRESUPUESTO, SOBRE TODO POR LA SITUACIÓN DE CRISIS QUE ESTAMOS VIVIENDO. PERO BUENO, A PARTIR DE ESO ES QUE ES MI COMENTARIO, SI USTED QUISIERA ATENDER LA SOLICITUD DE ELIMINAR LA PARTE PRIMERA DE SU ACUERDO, PUES CON MUCHO GUSTO YO ESTARÍA A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA IVONNE BUSTOS. NUEVAMENTE LE REALIZAN POR SEGUNDA OCASIÓN LA PREGUNTA AHORA DE PARTE DE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, DIPUTADO HORACIO TIJERINA, SI RETIRA DE SU EXHORTO LA PARTE CORRESPONDIENTE A EXCLUIR LO QUE SE DIRECCIONA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. TIENE EL USO DE LA PALARA EL DIPUTADO, PORQUE VA A CONTESTAR A LA PREGUNTA DE LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS”.

C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ: “Y CON TODO GUSTO LO HAGO. CON LA MISMA ATENCIÓN QUE ELLA ESTÁ HACIENDO SU PREGUNTA O SU PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, LE DIGO A LA DIPUTADA QUE, PARA APROBAR, Y LE DOY MI PALABRA DE HONOR QUE NO TIENE NADA QUE VER CON POLÍTICO; Y CUANDO DICEN POLÍTICO PUES QUIERO PENSAR QUE ESTÁN HABLANDO DE ELECTORAL O ELECTORERO, PORQUE POLÍTICO PUES AQUÍ SOMOS UNA CÁMARA DONDE VEMOS ASUNTOS LEGALES Y POLÍTICOS Y NOS DEDICAMOS ALGUNOS MOMENTÁNEAMENTE Y OTROS YA PROFESIONALMENTE A LA POLÍTICA, ENTONCES TENEMOS QUE HACER PRONUNCIAMIENTOS POLÍTICOS. PERO LE QUIERO ACLARAR A LA DIPUTADA QUE, YO NO TENGO TANTO ACERCAMIENTO

CON EL PRESIDENTE PARA EN EL VERANO HABER SABIDO CÓMO IBA A MANDAR EL PRESUPUESTO, YO TUVE NOTICIAS PÚBLICAMENTE, YO TUVE NOTICIAS PÚBLICAMENTE DE EL PRESUPUESTO CÓMO ESTABA EL JUEVES POR LA NOCHE O EL VIERNES POR LA MAÑANA, EL JUEVES O VIERNES POR LA NOCHE, ENTONCES NO PODÍA YO ANTICIPARME A ALGO QUE IGNORABA. PERO, LE VOY A DECIR A USTED PORQUÉ Y A TODOS MIS COMPAÑEROS, PORQUÉ EN PRIMER LUGAR ES EL PRESIDENTE, PORQUE ÉL QUE PUEDE LO MÁS PUEDE LO MENOS. ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO?, SI ÉL LO MANDÓ, TAMBIÉN HAY ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA QUE ÉL LO RECTIFIQUE, ÉL PUEDE HACER LA RECTIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANTES DE QUE SE DISCUTA Y SE APRUEBE EN LA CÁMARA O SE NIEGUE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. Y, EN SEGUNDO LUGAR, POR ESO EXPLICO, SI NO HAY ESA RECONSIDERACIÓN PRESIDENCIAL, QUE NUESTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NO APRUEBEN Y MODIFIQUEN ESE PRESUPUESTO. EN TODO CASO, ASÍ COMO LE CONTESTÉ A LA DIPUTADA CELIA Y CON TODO RESPETO NO ACEPTARÍA LA MODIFICACIÓN Y CREO QUE EL POSICIONAMIENTO O EL EXHORTO MAS BIEN ESTÁ COMPLETO, PORQUE YA LO EXPLIQUÉ EN MÚLTIPLES OCASIONES ASÍ ¿O NO? MUY BIEN”.

C. PRESIDENTA: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO HORACIO. LE NOTIFICÓ A LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, DIPUTADA CELIA ALONSO, QUE NO ACEPTA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR USTEDES EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL USO DE LA VOZ ES IMPORTANTE DESDE CUALQUIER ESPACIO. POR SUPUESTO QUE VAMOS A FAVOR DEL EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO EL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. Y EN UN DEBER SER LA EXPLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, CUANDO LLEGA UN PAQUETE FISCAL PUES OBVIAMENTE A NIVEL FEDERAL LO TUVIMOS EN TIEMPO Y FORMA DE NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR, SIN EMBARGO AHORITA LA RESPONSABILIDAD DE LAS NEGOCIACIONES DE ESTE PAQUETE FISCAL OBVIAMENTE ESTÁN EN NUESTROS DIECINUEVE DIPUTADOS FEDERALES DE NUEVO LEÓN, PARA PELEAR

QUE SE SIGAN CONSIDERANDO ESTOS FONDOS QUE SON LOS MÁS IMPORTANTES, EFECTIVAMENTE SI REVISÁRAMOS A PROFUNDIDAD EL PAQUETE FISCAL FEDERAL LO QUE SE ESTÁ QUITANDO DE ESTOS FONDOS TAN IMPORTANTES PARA NUESTROS MUNICIPIOS, CASUALMENTE SE ESTÁ RECONSIDERANDO EN LOS TRES PROYECTOS POPULISTAS DE LÓPEZ OBRADOR, QUE NO ES POSIBLE QUE QUIERAN DESBALANCEAR EL BUEN CAMINAR ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN NUTRIENDO PROYECTOS PARA ESTADOS QUE NO GENERAN LA ECONOMÍA NACIONAL, ESO, ES POR UNA PARTE. Y TRAE RECORTES MÁS PROFUNDOS Y VOY A PONER SOLAMENTE UN EJEMPLO, RECORDANDO QUE EL OCHENTA Y CINCO POR CIENTO DEL PRESUPUESTO QUE LLEGA A TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS ES FEDERAL. ¿VA? EL TEMA EDUCATIVO, EL TEMA EDUCATIVO VIENE RECORTADO EN CERO POR CIERTO HOY POR HOY YA NO HAY ESCUELAS EN LA TARDE A NIVEL NACIONAL, HOY POR HOY SE RECORTARON LOS APOYOS PSICOLÓGICOS Y DE MAESTROS DE APOYO PARA NUESTROS NIÑOS. LÓPEZ OBRADOR, CREE QUE QUITANDO LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS VA A CRECER COMO PAÍS; EQUIVOCADAMENTE. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE TIENE MUCHO QUE VER LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LÓPEZ OBRADOR, SI EN REALIDAD ES UN PRESIDENTE QUE VIENE A CAMBIAR MÉXICO, PUEDE RECONSIDERARLO EN LOS MOMENTOS DE NEGOCIACIÓN QUE SON ESTOS. PARA LOS QUE NO CONOCE CÓMO SE LLEVA A CABO UN PRESUPUESTO, PUES ESTAMOS DANDO UNA GRAN EXPLICACIÓN. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 0 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO QUE SE VOTARA EN ESE MOMENTO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA.

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LE FUE TURNADA EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL EXPEDIENTE NÚMERO 13733/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 94, 97, FRACCIÓN XVII, 98 Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y REMITE LA TERNA DE LOS ASPIRANTES ELECTOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, SIENDO LOS SIGUIENTES, TERNA: FÁTIMA CAROLINA GUERRERO GONZÁLEZ, MIRALDA ESCAMILLA GARZA Y ANNA MARÍA MARTÍNEZ GÁMEZ.- DERIVADO DE LO ANTERIOR Y A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA ASAMBLEA DE ESTE CONGRESO:

RESUELVE

PRIMERO. - DESAHOGAR LAS COMPARCENCIAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR UN CARGO COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS:

MARTES 15 DE SEPTIEMBRE
11:00 A 11:45 HORAS.- GUERRERO GONZÁLEZ, FÁTIMA CAROLINA
11:45 A 12:30 HORAS. MIRALDA ESCAMILLA GARZA
12:30 A 13:15 HORAS.- ANNA MARÍA MARTÍNEZ GÁMEZ

SEGUNDO. - PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARCENCIAS SE CEÑIRÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- a) LOS ASPIRANTES TENDRÁN UN TIEMPO DE HASTA 5 MINUTOS CADA UNO, PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- b) LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, PODRÁ REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS Y QUE ESTAS LE SEAN CONTESTADAS POR EL ASPIRANTE.

PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PREGUNTAS Y LA CONTESTACIÓN DE LAS MISMAS, CADA GRUPO PARLAMENTARIO CONTARÁ CON UN TOTAL DE TIEMPO DE 5 MINUTOS POR COMPARCENCIA.

- c) LOS DIPUTADOS QUE NO SEAN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PODRÁN ASISTIR A LAS COMPARCENCIAS, Y EN CASO DE QUE TENGAN PREGUNTAS PARA EL ASPIRANTE, ÉSTAS SERÁN DESAHOGADAS DE ACUERDO AL INCISO B) DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. – EL ORDEN QUE SE SEGUIRÁ PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS POR GRUPO PARLAMENTARIO, SERÁ EL SIGUIENTE:

- **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
- **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**
- **MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**
- **MOVIMIENTO CIUDADANO**
- **PARTIDO DEL TRABAJO**
- **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**
- **PARTIDO NUEVA ALIANZA**
- **GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE**

ACUERDO. ÚNICO. LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DESARROLLARÁ LAS COMPARCENCIAS ESTABLECIDAS EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES PRIMERO

Y SEGUNDO DE LOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE ACUERDO. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PEDIRLE PRESIDENTA SI PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, OMITIR EL VOTO EN EL LUGAR DE LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, QUE POR ERROR OPRIMIERON, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS

APROBADO QUE FUE., LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 DE NUESTRA CARTA MAGNA; LOS ARTÍCULOS 55, 56, 59 Y ARTÍCULO 63 FRACCIONES I, XXIV Y XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 9, 10 Y 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CONFORME AL ARTÍCULO 1º DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, ADVERTIMOS LO SIGUIENTE: EN ATENCIÓN A LOS HECHOS SUSCITADOS DURANTE LAS ÚLTIMOS MESES EN NUESTRA ENTIDAD, FUE NECESARIO FORTALECER LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL VIRUS CONOCIDO COMO SARS-COV2, POR ELLO, Y COMO RESPUESTA AL BROTE DEL VIRUS SARS-COV2 Y PARTIENDO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA MATERIA, ESPECIALMENTE LAS DERIVADAS DE RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, RESULTÓ NECESARIO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ADOPTARA MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA SANITARIA CON EL FIN DE PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE SU PERSONAL, DE LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA Y DEL PÚBLICO EN GENERAL. EN ESE MISMO TENOR, EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO HIZO LO PROPIO MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 296, PUBLICADO EL PASADO 3 DE ABRIL DE 2020 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE ESTE ACUERDO SE ESTABLECIERON DIVERSAS AUTORIZACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXV LEGISLATURA, LAS CUALES CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A LOS

ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN, DIRECCIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO PARA PODER LLEVAR A CABO SUS REUNIONES DE TRABAJO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS, SIEMPRE QUE EXISTA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. DE MANERA POSTERIOR, EL PASADO 15 DEL DE ABRIL DE 2020 EL GOBERNADOR PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL ESTADO EL ACUERDO NÚMERO 3/2020, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, CONOCIDO COMO COVID 19. AL RESPECTO, ES DE ADVERTIR QUE, EN SU ARTÍCULO SEGUNDO, FRACCIÓN II, INCISO B), SE DETERMINAN COMO ESENCIALES LAS ACTIVIDADES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ADICIONALMENTE, CABE SEÑALAR EL PASADO 17 DE JULIO DE 2020 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DECRETO NÚMERO 332, A TRAVÉS DEL CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE MANERA VIRTUAL EN EL SUPUESTO DE EMERGENCIAS SANITARIAS DECLARADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. EN CONSECUENCIA, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** – CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 1º DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA EMITIR LA DECLARATORIA PARA QUE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO SE LLEVEN A CABO DE MANERA PRESENCIAL Y A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS CONJUNTAMENTE DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, HASTA EN TANTO SUBSISTA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2, DECRETADA MEDIANTE LOS ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS 30 Y 31 DE

MARZO DE 2020, ASÍ COMO LAS QUE DERIVEN DE ESTOS, LAS MODIFICACIONES A LOS MISMOS Y LOS QUE LOS SUBSTITUYAN. **ARTÍCULO SEGUNDO.** -SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, LLEVEN A CABO LAS ADECUACIONES TÉCNICAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** – CON MOTIVO DE ESTE ACUERDO, SE DECLARAN SUBSISTENTES LAS AUTORIZACIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO NÚMERO 296, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 3 DE ABRIL DEL 2020. **TERCERO.** – LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE POR CUESTIONES DE SALUD O VULNERABILIDAD SE VEAN EN LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LAS SESIONES DE PLENO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEBERÁN ASÍ INFORMARLO PREVIAMENTE AL CENTRO DE ESTUDIOS DE ESTE CONGRESO. **CUARTO.** – ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E INTEGRANTES DE LA MISMA. DIPUTADA PRESIDENTA Y LE PEDIRÍA QUE SE VOTARÁ EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A

LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, OMITIR EL VOTO EN EL LUGAR DE LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, QUE POR EQUIVOCACIÓN OPRIMIERON, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES